SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

NOTA INTERNA

1400/1759	
FECHA	24 de septiembre de 2026
PARA:	**ALBA AURORA COLINA** Jefe oficina de contratación
DE:	**MARISTELLA SANTANA TORRES** Secretaria de Infraestructura

Asunto: remisión informe mes de abril del contrato **3631 DE 2025** "ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DEL HACHA, UBICADO ENTRE LAS CALLES 35A Y 36 Y ENTRE LAS CARRERAS 31 Y 32, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"

Cordial saludo,

De acuerdo al asunto de la referencia, me permito adjuntar informe mes de abril del contrato **3631 DE 2025 "ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DEL HACHA, UBICADO ENTRE LAS CALLES 35A Y 36 Y ENTRE LAS CARRERAS 31 Y 32, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"**

Cordialmente,

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO 4:30
FECHA: 24 SEP 2026 FIRMA FUNCIONARIO/RECIBIDO
HORA
Recibido por: 9063
Recibido No. No. Folios:

ING MARISTELLA SANTANA TORRES	**FECHA:**	**HORA:**
Secretaria de Infraestructura	**RADICADO No:**	

Anexos: lo enunciado

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N.A.	N.A.	N.A.
Revisó: N.A.	N.A	N.A.
Elaboró: Diana Mesa	CPS	

6233.

CONSORCIO INTERHACHA 2025

Villavicencio, 16 de septiembre de 2026

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 16 SEP 2026 Hora: 14:33
Radicado No. 4605
No. Folio: 02 carpetas
Recibido por: Alejandro Rodriguez

CIH-2025-087

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Cra. 20 #37a55, Villavicencio, Meta
Villavicencio -Meta

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN CM-012-2025 – **CONTRATO NO 3701 DE 2025**

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."

"ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DEL HACHA, UBICADO ENTRE LAS CALLES 35A Y 36 Y ENTRE LAS CARRERAS 31 Y 32, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"

Asunto: ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA A OBRA ABRIL (MES No.05).

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito realizar la entrega del informe mensual N° 05 correspondiente al periodo comprendido del 1 al 13 de abril del 2026, se complementa la información y los anexos.

Se anexa documentación en 2 carpetas organizadas en ϕ caja que contiene el informe de interventoría al contrato de obra 3631 de 2025 "ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DEL HACHA, UBICADO ENTRE LAS CALLES 35A Y 36 Y ENTRE LAS CARRERAS 31 Y 32, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META".

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional que se considere pertinente.

Atentamente,

ING. HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
R.L. CONSORCIO INTERHACHA 2025

6234

CONSORCIO INTERHACHA 2025

INFORME DE INTERVENTORIA A OBRA MES 5 (ABRIL)

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina, Villavicencio-Meta Tel: 608 663 83 78

Correo electrónico: consorciointerhacha@gmail.com

INFORME DE INTERVENTORÍA

INFORME DE INTERVENTORIA A OBRA No.5

CONSORCIO INTERHACHA 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA 3701 DE 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."

CONSORCIO INTERHACHA 2025

CONTRATO DE OBRA 3631 DE 2025

ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DEL HACHA, UBICADO ENTRE LAS CALLES 35A Y 36 Y ENTRE LAS CARRERAS 31 Y 32, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META

CONSORCIO GM HACHA

PERIODO:

01 AL 13 DE ABRIL DE 2026

VILLAVICENCIO

2026

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5
2 GENERALIDADES 6
3 OBJETIVO GENERAL 7
3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7
4 INFORME CONTRACTUAL 8
4.1 FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 8
4.2 FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA 9
4.3 GARANTIA UNICA (VIGENCIAS) 10
4.3.1 INTERVENTORIA 10
4.3.2 OBRA 11
5 DESCRIPCION DEL PROYECTO 14
5.1 ALCANCE DEL PROYECTO ACTUALIZADO CON MODIFICATORIA 1 14
5.2 LOCALIZACION DE LA OBRA 19
6 CRONOGRAMA (CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO DE OBRA) 20
6.1 CURVA DE AVANCE 21
7 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ABRIL 23
8 REGISTRO FOTOGRÁFICO 29
9 PMT, PMA Y CERTIFICACIONES (INCLUYE AIU). 30
9.1 PMA: 30
9.2 PMT: 31
10 CLIMATOLOGÍA 32
11 INFORME ADMINISTRATIVO 34
11.1 SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS LABORALES 34
11.2 LABORAL 35
11.2.1 REGISTRO DE PERSONAL 35
11.2.2 PAGOS SALARIALES Y SEGURIDAD SOCIAL 36
11.2.3 RELACIÓN DE LIQUIDACIONES DE ACUERDO CON EL PERSONAL LIQUIDADO. 36
12 MANEJO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL 36
12.1 ELEMENTOS DE SST EN OBRA 37
12.2 REPORTE DE ENTREGA DE EPP 37
12.3 REPORTE DE ACCIDENTES 38
13 GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO. 39
13.1 OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA. 40

14 ADMINISTRACIÓN 42
14.1 CONTROL DE EQUIPO EN OBRA: 42
14.1.1 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO 42
14.1.2 ACTIVIDAD CONSTRUCTIVAS 43
14.1.3 OFICINA DEL CONTRATO 43
14.1.4 RELACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO 44
14.1.5 DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO – ACTAS DE COMITÉ 44
14.1.6 CORRESPONDENCIA ENVIADA 45
14.1.7 CORRESPONDENCIA RECIBIDA 46
14.1.8 BITÁCORA 47
15 INFORME FINANCIERO 47
15.1 MANEJO DEL ANTICIPO 47
15.2 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL 48
15.3 CUADRO DE CONTROL FINANCIERO 48
16 INFORME LEGAL 48
16.1 DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DEL OBJETO Y SUS OBLIGACIONES 48
19. CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES 49
20. ANEXOS 51

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 localización del proyecto 20
Ilustración 2. Porcentaje de avance ejecutado vs programado del mes. 21
Ilustración 3. Avance cuantificado cada mes. 21
Ilustración 4. Grafica valor programado vs ejecutado acumulado. 22
Ilustración 5 Climatología mes de ABRIL 2026 33

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1 Condiciones del contrato 9
Tabla 2 Condiciones del contrato 10
Tabla 3 póliza No. 0 interventoría 10
Tabla 4 póliza No.1 interventoría 11
Tabla 5 póliza No 2. Interventoría 11
Tabla 6 póliza No 3 Interventoría 11
Tabla 7 póliza No. 0 obra 11
Tabla 8. póliza No 2 Obra 12
Tabla 9. póliza No 3 Obra 13
Tabla 10. póliza No.4 Obra 13
Tabla 11 Avance cuantificado 20
Tabla 14 . Seguimiento De Compromisos Laborales 35
Tabla 15 Registro de personal de obra 36
Tabla 16 Reporte De Entrega De EPP 38
Tabla 17 Reportes de accidentalidad 39
Tabla 18 Actividades ejecutadas 43
Tabla 19 Actas de comité 45
Tabla 20 Correspondencia enviada 46
Tabla 21 Correspondencia recibida 46
Tabla 22 Plan de inversión Anticipo1 47

1 INTRODUCCIÓN

El CONSORCIO INTERHACHA 2025, en cumplimiento del Contrato de Interventoría No. **3701 de 2025**, ejerce la supervisión y el control técnico, administrativo y financiero del contrato de obra cuyo objeto es la "Adecuación del Área Pública del Parque del Hacha, entre calles 35A y 36 y entre carreras 31 y 32, en el municipio de Villavicencio – Meta".

La interventoría se desarrolla conforme a los documentos contractuales, especificaciones técnicas y lineamientos establecidos por la Entidad Contratante, con el fin de garantizar que la ejecución del proyecto cumpla con los estándares de calidad, oportunidad y correcta inversión de los recursos.

El contrato de interventoría es ejecutado por el CONSORCIO INTERHACHA 2025, representado legalmente por el Ingeniero Héctor Armando Gómez Jaimes, quien actúa como interventor y responsable del seguimiento integral del proyecto.

Mediante el presente **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA A OBRA No. 5**, correspondiente al mes de abril de 2026 (Mes 5 de ejecución), se reporta el estado de avance físico y financiero del contrato, así como el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

La obra es ejecutada por el CONSORCIO GM HACHA, en virtud del Contrato de Obra No. **3631 de 2025**, suscrito el 21 de noviembre de 2025, con acta de inicio del 05 de diciembre de 2025. El presente informe consolida el seguimiento realizado durante el período evaluado.

2 GENERALIDADES

La interventoría del proyecto es ejercida por el **CONSORCIO INTERHACHA 2025**, en virtud del Contrato de Interventoría No. 3701 de 2025, el cual tiene por objeto la supervisión integral del Contrato de Obra No. 3631 de 2025, suscrito entre el Municipio de Villavicencio y el CONSORCIO GM HACHA. El contrato de obra tiene como objeto la "Adecuación del Espacio Público del Parque del Hacha, ubicado entre las calles 35A y 36 y entre las carreras 31 y 32, en el municipio de Villavicencio – Meta".

El contrato fue suscrito el 21 de noviembre de 2025 y cuenta con acta de inicio del 05 de diciembre de 2025. El proyecto contempla la intervención integral del área pública del Parque del Hacha, conforme a los estudios previos, diseños, especificaciones técnicas, anexos contractuales y demás documentos que hacen parte del proceso contractual.

La interventoría es responsable de realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero y legal del contrato de obra, verificando el cumplimiento de las obligaciones pactadas. Dentro de su alcance se incluye la supervisión de las actividades de urbanismo, paisajismo y adecuación del espacio público, tales como la construcción de circulaciones peatonales, plazoletas, áreas recreativas, zonas verdes, instalación de mobiliario urbano, manejo de aguas lluvias y demás obras complementarias necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Así mismo, el equipo interventor efectúa seguimiento permanente al avance físico y financiero del proyecto, al cumplimiento del cronograma y a la calidad de las actividades ejecutadas, garantizando que la obra se desarrolle conforme a las condiciones técnicas establecidas y a la normativa vigente aplicable a la contratación pública.

3 OBJETIVO GENERAL

Verificar, supervisar y controlar el desarrollo técnico, administrativo, financiero y contractual de las actividades ejecutadas en el marco del Contrato de Obra No. 3631 de 2025 durante el período comprendido entre el 1 y el 13 de abril de 2026, correspondiente al período objeto del presente informe y previo a la suspensión de la ejecución contractual, evaluando el avance físico y financiero alcanzado frente al cronograma de obra aprobado, las obligaciones contractuales y las condiciones establecidas para el desarrollo del proyecto.

La Interventoría tiene como propósito realizar el seguimiento integral a las actividades desarrolladas durante el período evaluado, verificando que estas se ejecuten de conformidad con las especificaciones técnicas, diseños y planos aprobados, cantidades y actividades contractuales, normas técnicas aplicables y demás obligaciones establecidas en el contrato, así como con las buenas prácticas de ingeniería. Lo anterior, con el fin de contribuir al adecuado cumplimiento del objeto contractual, garantizando la calidad de las obras ejecutadas, el uso adecuado de los recursos, las condiciones de seguridad y el cumplimiento de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.

De igual manera, durante el período comprendido entre el 1 y el 13 de abril de 2026, la Interventoría realizó el seguimiento al estado de ejecución del proyecto y a las situaciones que incidieron en su desarrollo, dejando constancia del avance alcanzado hasta la fecha y de las condiciones existentes al momento de la suspensión de las actividades. En este sentido, el presente informe permite consolidar y documentar la gestión de seguimiento y control adelantada por la Interventoría durante el período efectivamente ejecutado en el mes de abril, así como las actuaciones realizadas frente a los aspectos técnicos, administrativos y contractuales que condicionaron la continuidad de las actividades.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el avance físico de las actividades ejecutadas entre el **1 y el 13 de abril de 2026**, contrastándolo con el cronograma de obra y la programación vigente.
- Realizar seguimiento a la ejecución de las actividades y cantidades de obra, verificando su correspondencia con las especificaciones técnicas, planos, diseños, estudios y demás documentos contractuales aprobados.
- Efectuar el seguimiento al comportamiento financiero del contrato durante el período evaluado, verificando la relación entre las actividades ejecutadas, las cantidades reconocibles y los recursos destinados al proyecto.
- Verificar la calidad de los materiales, procedimientos constructivos y actividades ejecutadas durante el período, de acuerdo con las especificaciones técnicas y los ensayos y controles de calidad requeridos.

- Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones administrativas, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y demás obligaciones a cargo del Contratista de Obra.
- Registrar y evaluar las situaciones técnicas, administrativas y contractuales presentadas durante el período comprendido entre el **1 y el 13 de abril de 2026**, que tuvieron incidencia en el desarrollo y continuidad del proyecto.
- Verificar el estado de las actividades ejecutadas y las condiciones encontradas al momento de la suspensión, con el propósito de contar con un registro técnico y contractual claro del estado del proyecto para efectos del seguimiento posterior.
- Dejar constancia de las gestiones de seguimiento, control, coordinación y comunicación adelantadas por la Interventoría durante el período objeto del informe, así como de las recomendaciones y requerimientos formulados al Contratista cuando resultaron necesarios.
- Consolidar la información técnica, administrativa y financiera correspondiente al período evaluado, como soporte del seguimiento integral efectuado por la Interventoría al Contrato de Obra No. 3631 de 2025.

4 INFORME CONTRACTUAL

4.1 FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Supervisión:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Supervisión:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contrato de interventoría No.	**3701 DE 2025**
Interventor:	CONSORCIO INTERHACHA 2025
NIT:	902.011.747-2
Objeto del contrato de interventoría:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
Valor del Contrato:	DOSCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($ 212.361.800)
Fecha De Inicio	05 DE DICIEMBRE DE 2025.
Fecha de terminación inicial:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
Prorroga No. 01:	45 DÍAS
Prorroga No. 02	61 DIAS
Suspensión No. 01	13 DE ABRIL DE 2026
Fecha de terminación actualizada:	14 DE JUNIO DE 2026
VALOR ANTICIPO	N/A

Tabla 1 Condiciones del contrato

4.2 FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA

FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	VILLAVICENCIO
Interventor:	CONSORCIO INTERHACHA
Objeto del Contrato:	ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DEL HACHA, UBICADO ENTRE LAS CALLES 35A Y 36 Y ENTRE LAS CARRERAS 31 Y 32, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META
Contrato No:	3631 DE 2025
Contratista de la obra:	CONSORCIO GM HACHA
Representante Legal:	GERMAN GARCIA
Valor del Contrato:	DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESO MCTE ($ 2.136.409.641)
Valor del contrato actualizado modificatoria 01:	DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($ 2.136.408.840,74)

FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA	
Valor del Anticipo:	SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 640.922.892,30)
Fecha de terminación inicial:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICACIONES REALIZADAS	
MODIFICATORIA N°01	17 DE MARZO
Plazo de ejecución inicial:	26 DIAS
Fecha de inicio:	5 de diciembre de 2025
Fecha de Prorroga No. 01:	29 de diciembre de 2025 (45 días)
Fecha de Prorroga No. 02:	13 de febrero de 2026 (60 días)
Suspensión No. 01	13 de abril de 2026 (60 días)
Fecha de terminación actualizada:	14 DE JUNIO DE 2026

Tabla 2 Condiciones del contrato

4.3 GARANTIA UNICA (VIGENCIAS)

4.3.1 INTERVENTORIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
NOMBRE DE ASEGURADORA		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NUMERO DE POLIZA:		620-47-994000059192		
GARANTIAS	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	0	02/12/2025	30/04/2026	42.472.360
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	0	01/12/2025	30/12/2028	10.618.090
CALIDAD DE SERVICIO	0	30/12/2025	30/12/2030	42.472.360

Tabla 3 póliza No. 0 interventoría

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA ACTA DE INICIO				
NOMBRE DE ASEGURADORA		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NUMERO DE POLIZA:		620-47-994000059192		
GARANTIAS	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	1	05/12/2025	01/05/2026	427.281.928
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	1	05/12/2025	31/12/2028	10.618.090

CALIDAD DE SERVICIO	1	30/12/2025	30/12/2030	42.472.360

Tabla 4 póliza No.1 interventoría

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA ACTA DE PRORROGA No.01.				
NOMBRE DE ASEGURADORA		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NUMERO DE POLIZA:		620-47-994000059192		
GARANTIAS	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	2	05/12/2025	15/06/2026	42.472.360
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	2	05/12/2025	15/02/2029	10.618.090
CALIDAD DE SERVICIO	2	13/02/2026	13/02/2031	42.472.360

Tabla 5 póliza No 2. Interventoría

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA ACTA DE PRORROGA No.02.				
NOMBRE DE ASEGURADORA		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NUMERO DE POLIZA:		620-47-994000059192		
GARANTIAS	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	3	05/12/2025	15/08/2026	42.472.360
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	3	05/12/2025	15/04/2029	10.618.090
CALIDAD DE SERVICIO	3	15/04/2026	15/04/2031	42.472.360

Tabla 6 póliza No 3 Interventoría

4.3.2 OBRA

- POLIZA CONTRATO DE OBRA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA				
NOMBRE DE ASEGURADORA		Seguros Mundial		
NUMERO DE POLIZA:		CV-100056015		
GARANTIAS	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	0	21/11/2025	01/05/2026	427.281.928,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	0	31/12/2025	31/12/2030	427.281.928,20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	0	21/11/2025	01/05/2025	640.922.892,30
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	0	21/11/2025	31/12/2028	106.820.482,05

Tabla 7 póliza No. 0 obra

PÓLIZA CONTRATO DE OBRA				
NOMBRE DE ASEGURADORA		Seguros Mundial		
NUMERO DE POLIZA:		CV-100015800		
GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
AMPARO BASICO	0	21/11/2025	31/12/2025	$ 427.050.000,00
PATRONAL	0	21/11/2025	31/12/2025	$ 427.050.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	0	21/11/2025	31/12/2025	$ 427.050.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	0	21/11/2025	31/12/2025	$ 427.050.000,00

- POLIZA ACTA DE INICIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICIO				
NOMBRE DE ASEGURADORA		Seguros Mundial		
NUMERO DE POLIZA:		CV-10000560150		
GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	2	05/12/2025	15/05/2026	$ 427.281.928,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	2	14/01/2026	14/01/2031	$ 427.281.928,20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2	05/12/2025	15/05/2026	$ 640.922.892,30
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	2	05/12/2025	14/01/2029	$ 106.820.482,05

Tabla 8. póliza No 2 Obra

PÓLIZA ACTA DE INICIO				
NOMBRE DE ASEGURADORA		Seguros Mundial		
NUMERO DE POLIZA:		CV-100015800		
GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
AMPARO BASICO	0	05/12/2025	14/01/2026	$ 427.050.000,00
PATRONAL	0	05/12/2025	14/01/2026	$ 427.050.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	0	05/12/2025	14/01/2026	$ 427.050.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	0	05/12/2025	14/01/2026	$ 427.050.000,00

- POLIZA ACTA DE PRORROGA N° 01

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE PRORROGA N° 01				
NOMBRE DE ASEGURADORA		Seguros Mundial		
NUMERO DE POLIZA:		CV-10000560150		
GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO

CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	3	29/12/2025	28/06/2026	$ 427.281.928,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	3	28/02/2026	28/02/2031	$ 427.281.928,20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	3	29/12/2025	28/06/2026	$ 640.922.892,30
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	3	29/12/2025	28/06/2029	$ 106.820.482,05

Tabla 9. póliza No 3 Obra

PÓLIZA ACTA DE PRORROGA N° 01				
NOMBRE DE ASEGURADORA		Seguros Mundial		
NUMERO DE POLIZA:		CV-100015800		
GARANTIAS	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
AMPARO BASICO	3	05/12/2025	28/02/2026	$ 427.050.000,00
PATRONAL	3	05/12/2025	28/02/2026	$ 427.050.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	3	05/12/2025	28/02/2026	$ 427.050.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	3	05/12/2025	28/02/2026	$ 427.050.000,00

- POLIZA ACTA DE PRORROGA N° 02

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE PRORROGA N° 02				
NOMBRE DE ASEGURADORA		Seguros Mundial		
NUMERO DE POLIZA:		CV-10000560150		
GARANTIAS	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	4	13/02/2026	15/08/2026	$ 427.281.928,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	4	15/04/2026	15/04/2031	$ 427.281.928,20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	4	13/02/2026	15/08/2026	$ 640.922.892,30
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	4	13/02/2026	15/04/2029	$ 106.820.482,05

Tabla 10. póliza No.4 Obra

PÓLIZA ACTA DE PRORROGA N° 02				
NOMBRE DE ASEGURADORA		Seguros Mundial		
NUMERO DE POLIZA:		CV-100015800		
GARANTIAS	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
AMPARO BASICO	4	15/12/2025	15/04/2026	$ 427.050.000,00
PATRONAL	4	15/12/2025	15/04/2026	$ 427.050.000,00

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4	15/12/2025	15/04/2026	$ 427.050.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	4	15/12/2025	15/04/2026	$ 427.050.000,00

5 DESCRIPCION DEL PROYECTO

De conformidad con el alcance contractual establecido en el Contrato de Obra **No. 3631 de 2025**, el objeto del mismo consiste en la **"Adecuación del Área Pública del Parque del Hacha entre calles 35A y 36 y entre carreras 31 y 32 en el municipio de Villavicencio".**

El proyecto contempla la ejecución integral de las obras requeridas para la adecuación y mejoramiento del Parque del Hacha, concebido como un espacio urbano de encuentro comunitario que integra zonas verdes, senderos peatonales y áreas recreativas dentro de un entorno seguro y accesible. La intervención se desarrolla conforme a los estudios, diseños y especificaciones técnicas aprobadas por el Municipio de Villavicencio, los cuales hacen parte integral del proceso contractual.

Dentro del alcance se incluyen actividades de construcción y adecuación de circulaciones peatonales y accesos, instalación de mobiliario urbano, siembra y tratamiento de vegetación ornamental y arborización, construcción y adecuación de plazoletas, así como la intervención del monumento del "Hacha" como elemento emblemático del espacio público y eje articulador del diseño del parque. Estos componentes se integran mediante una red de circulaciones que garantizan la movilidad peatonal, la accesibilidad universal y la adecuada funcionalidad del espacio.

Así mismo, el contrato contempla la ejecución de bordillos, andenes y las redes necesarias para el funcionamiento del sistema de iluminación exterior y demás servicios complementarios requeridos para el adecuado desempeño del parque, conforme a lo definido en los documentos contractuales.

La intervención comprende un área aproximada de 3.765 m² de espacio público, con el propósito de consolidar el Parque del Hacha como un espacio renovado, funcional y debidamente equipado, que fortalezca la convivencia ciudadana y aporte valor urbanístico, ambiental y social al sector.

5.1 ALCANCE DEL PROYECTO ACTUALIZADO CON MODIFICATORIA 1

El proyecto tiene como objetivo la adecuación del área pública del Parque del Hacha, ubicada entre las calles 35A y 36 y entre las carreras 31 y 32, en el municipio de Villavicencio. El alcance contempla la ejecución integral de las obras de urbanismo y paisajismo necesarias para la recuperación y mejoramiento del espacio público, incluyendo la construcción y adecuación de senderos peatonales y circulaciones internas, la instalación de mobiliario urbano, la siembra de vegetación ornamental y arborización, así como la

adecuación de la plazoleta de juegos y la intervención del monumento "Hacha" como elemento emblemático del parque.

De igual manera, se prevé la construcción de bordillos y andenes, la conformación y nivelación de superficies, la instalación y adecuación de redes eléctricas para iluminación exterior, y demás obras complementarias requeridas para garantizar la funcionalidad, seguridad y accesibilidad del parque. Las cantidades de obra relacionadas para la ejecución y seguimiento del proyecto se encuentran actualizadas conforme a la Modificatoria No. 1, la cual ajusta el alcance cuantitativo de los ítems contractuales e incorpora las cantidades vigentes para el presente periodo de informe.

El proyecto busca consolidar un espacio público renovado, seguro y accesible, que promueva la integración comunitaria y mejore las condiciones urbanísticas, ambientales y sociales del sector, de acuerdo con las condiciones contractuales vigentes y las cantidades actualizadas aprobadas mediante la Modificatoria No. 1.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**PARQUE DEL HACHA**		
1,1	**PRELIMINARES**		
1,1,1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA, INC COMISIÓN TOPOGRÁFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	3869,43
1,1,2	DEMOLICIÓN MECÁNICA ANDENES, PLACA, SARDINELES EN CONCRETO REFORZADO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	366,35
1,1,3	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES INCLUYE: (MUROS, ESTRUCT. CONFINAM, CUBIERTA, DESMONTESAPARATOS, CARP, Y RETIROS SOBRANTES)	M2	13,53
1,1,4	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H=2.1M ESTRUCTURA EN MADERA COMÚN, BASES EN CONCRETO 2000 PSI	ML	239,70
1,1,5	DESCAPOTE MECÁNICO H=0.20 M	M3	378,27
1,1,6	TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.	M3/KM	22246,44
1,1,7	DESMONTE DE LUMINARIA	UND	42,00
1,1,8	DESMONTE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS (AVISOS, CASETAS, ETC.) INC. RETIRO	M2	83,60
1,1,9	DISPOSICIÓN FINAL MATERIAL SOBRANTE DEMOLICIÓN	TON	549,53
1,2	**EXPLANACIONES**		
1,2,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	1122,41
1,2,2	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	77,74
1,2,3	MURO TOLETE RECOCIDO COMÚN 0.20X0.10X0.06, MORTERO TIPO 1:3	M2	30,20
1,3	**MATERIALES GRANULARES**		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1,3,1	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO	M3	545,69
1,3,2	SUBBASE GRANULAR MATERIAL DE RIO SELECCIONADO HASTA 2" INCLUYE ZARANDE, CARGUE, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	308,71
1,4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		
1.4.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	31,74
1.4.2	CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	110,88
1.4.3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	5543,19
1.4.4	CONCRETO GRADAS PLACA ESCALERA 3000 PSI IMP Y PREM	M3	5,37
1,5	**SARDINELES, ANDENES Y ZONAS VERDES**		
1,5,1	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO TIPO A-80 80X35X20 CM. NO INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	1146,70
1,5,2	SARDINEL PREFABRICADO BLOQUE CEMENTO A-10 20X50X80 CM. INCLUYE EXC Y TRANSP.	ML	242,67
1,5,3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTR ACABADO TEXTURIZADO E=10cm	M2	0,00
1,5,4	LOSETA A-50; 0.4X0.4X0.06 TIPO IDU	M2	0,00
1,5,5	LOSETA ALERTA PREFABRICADA A-55 INC BASE 4 CM ARENA, NIVEL, SELLO Y TRANSPORTE.	M2	194,43
1,5,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMA TRENZA	M2	1277,72
1,5,7	PODA DE ÁRBOL ENTRE 5 Y 10 METROS	UND	66,00
1,5,8	TALA ÁRBOL CLASE II 5M<H<10M INC. TRANSP. 5KM	UND	5,00
1,5,9	TALA ÁRBOL CLASE III 10M<H<20M INC. TRANSP. 5KM	UND	4,00
1,5,10	IMPERMEABILIZACIÓN DE CONCRETO 3000 PSI - 20,7 MPA	M3	0,00
1,6	**MOBILIARIO**		
1,6,1	DESMONTE DE BANCA incl. retiro	UND	23,00
1,6,2	BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	14,00
1,6,3	CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	10,00
1,6,4	DESMONTE Y TRASLADO DE MONUMENTO	UND	1,00
1,6,5	CICLO-PARQUEADERO TIPO M101 (TIPO 2) (H=0.6 M, L=2.0 M, A=0.6 M). SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	3,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1,6,6	BOLARDO EN HIERRO TIPO M63 SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	12,00
1,6,7	MESA DE AJEDREZ EN CONCRETO - Tabora -Construcción	UND	8,00
1,6,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MESA DE PING PONG EN CONCRETO DE 2.74X1.52M	UND	0,00
2	**ESTACIÓN BICICLETAS**		
2,1	**PRELIMINARES**		
2,1,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	0,00
2,2	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**		
2,2,1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	0,00
2,2,2	CONCRETO 3000 PSI, 20,7 Mpa, MEZCLADO EN OBRA	M3	0,00
2,2,3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	0,00
2,3	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**		
2,3,1	PERFIL CIRC. 4" (E=4 MM) FY = 3500 KG/CM2	ML	0,00
2,3,2	CORREA PERFIL RECTANGULAR PHR, NEGRO 80X40X20 MM, CAL 14	ML	0,00
2,3,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN LAMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 6 MM (CRISTAL). NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	0,00
3	**COMPONENTE ELÉCTRICO EXTERIORES**		
3,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	258,42
3,2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN MANUAL	M3	233,49
3,3	MÁSTIL METÁLICO GALVANIZADO DE 9 M CON BRAZO RETORNEADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00
3,4	POSTE METÁLICO GALVANIZADO DE 4 M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	39,00
3,5	ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE AISLADO DE ALUMINIO 3 X NO. 1/0 + 1 X NO. 6 EN DUCTO PVC 2"	ML	1020,00
3,6	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO CS 274 - AP 274, INCLUYE TAPA EN MARCO METÁLICO	UN	37,00
3,7	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	6,00
3,8	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 48 LEDS. 120-277 VOLTOS, 104 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 48 LEDS RA04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	39,00
3,9	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 16 LEDS. 120-277 VOLTOS, 38 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED I 16 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3,10	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 32 LEDS. 120-277 VOLTOS, 55 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 32 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00
3,11	LÍNEA DE ALIMENTACIÓN LUMINARIA DESDE CAJA DE INSPECCIÓN EN ALAMBRE DE COBRE 3X NO. 10 AWG	ML	488,00
3,12	EMPALME DE DERIVACIÓN EN GEL GHFC-1 RANGO APLICACIÓN PRINCIPAL DE CABLE 6 A 2 Y DERIVACIÓN DE 14 A 8	UN	183,00
	ÍTEMS NO PREVISTOS PRESENTE ACTA		
NP 1	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR GRIS OSCURO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE, SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	1154,97
NP 2	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE, SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	486,95
NP 3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE, SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	372,47
NP 4	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR AZUL ENDURECEDOR, DESMOLDANTE, SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	43,56

PMT (INCLUYE AIU)	$	38.352.081,00
COMPONENTE SOCIAL (INCLUYE AIU)	$	19.176.040,00
COMPONENTE AMBIENTAL (INCLUYE AIU)	$	41.302.241,00
PROVISIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS (INCLUYE AIU)	$	88.330.539,90

CERTIFICACIONES Y TRAMITES				
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN RETIE REDES BAJA TENSIÓN	UN	1	$	7.893.898,000
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN RETILAP LUMINARIAS	UN	1	$	9.000.000,000

Durante el periodo evaluado se llevó a cabo la Modificatoria No. 1 de obra, mediante la cual se establecieron las cantidades de obra requeridas conforme a las condiciones reales identificadas en campo. Esta modificación fue objeto de revisión por parte de la interventoría, verificando la suficiencia y pertinencia de su justificación técnica, por lo cual se emitió concepto favorable y se otorgó el respectivo aval.

Dicha modificatoria contempla ajustes por mayores y menores cantidades de obra, así como la inclusión de ítems no previstos que resultaron necesarios para la correcta ejecución del proyecto. Asimismo, presenta una leve variación respecto al valor inicial del contrato, evidenciándose que el valor total de la modificación es inferior al contratado inicialmente en la suma de $800,26 pesos.

Valor total inicial	$ 2.136.409.641,00
Valor total según modificatoria No1	$ 2.136.408.840,74
Diferencia	$ 800.26

5.2 LOCALIZACION DE LA OBRA

La intervención se desarrolla en el área urbana del municipio de Villavicencio, específicamente en el sector central de la ciudad, dentro de una zona consolidada que concentra actividades institucionales, culturales y de servicios. El Parque del Hacha se encuentra ubicado en un entorno de alta accesibilidad, delimitado por vías principales y articulado con otros espacios públicos relevantes del centro urbano, lo que lo posiciona como un punto estratégico dentro de la estructura urbana del municipio.

MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	**DIRECCIÓN:**	C 36 31 31
CÓDIGO CATASTRAL:	50001010200000169	**BARRIO:**	BR EL CENTRO
COMUNA:	COMUNA 2	**PROPIETARIO:**	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
COORDENADAS:	4°08'59"N - 73°38'11"W	**DESTINACIÓN:**	Uso Público

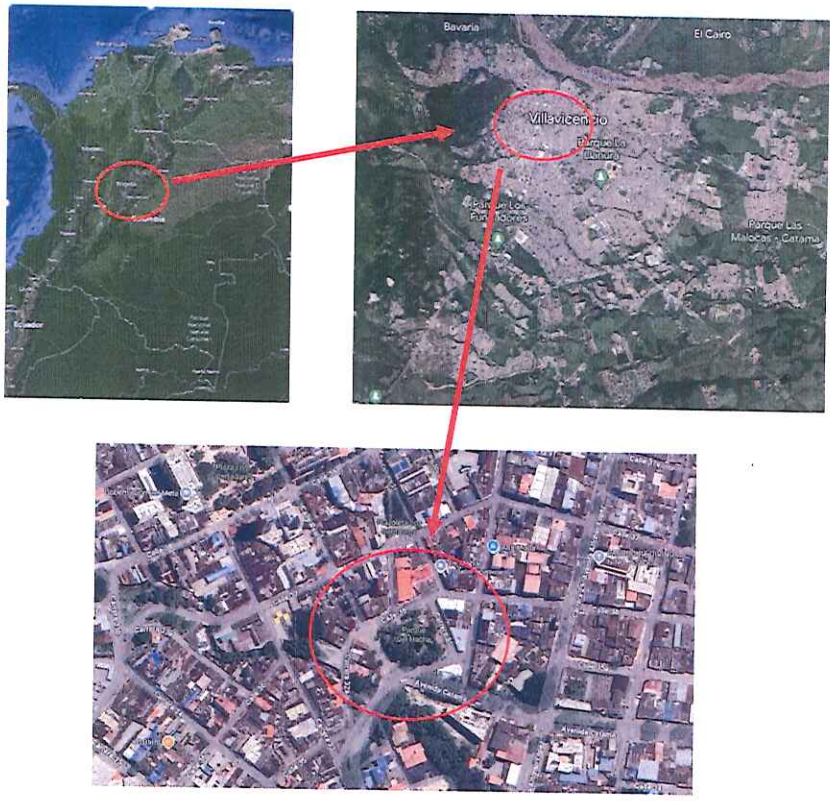


Ilustración 1 localización del proyecto

6 CRONOGRAMA (CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO DE OBRA)

A continuación, se representa el avance de obra del CONSORCIO GM HACHA, de acuerdo con lo Proyectado según programación aprobada desde el acta de inicio VS Ejecutado en el presente periodo.

Según dicho reporte, se presenta un avance de la ejecución de las actividades en el mes de **abril**, obteniendo un **2.62%**

AVANCE PROGRAMADO MENSUAL	VALOR PROGRAMADO MENSUAL	AVANCE EJECUTADO MENSUAL	VALOR EJECUTADO MENSUAL
38,90%	$ 831.129.742,34	2,62%	$ 56.036.971,77

AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	VALOR PROGRAMADO	AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	VALOR EJECUTADO FÍSICO	% DE RETRASO O AVANCE
92,42%	$ 1.974.427.269,63	56,89%	$1.215.506.826,74	35.53%

Tabla 11 Avance cuantificado

6.1 CURVA DE AVANCE

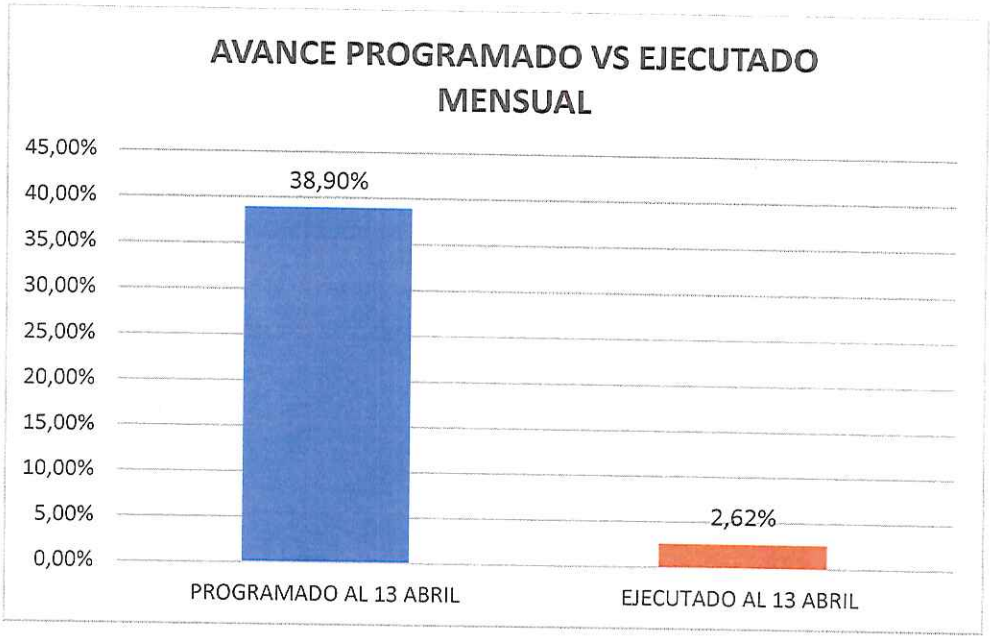


Ilustración 2. Porcentaje de avance ejecutado vs programado del mes.

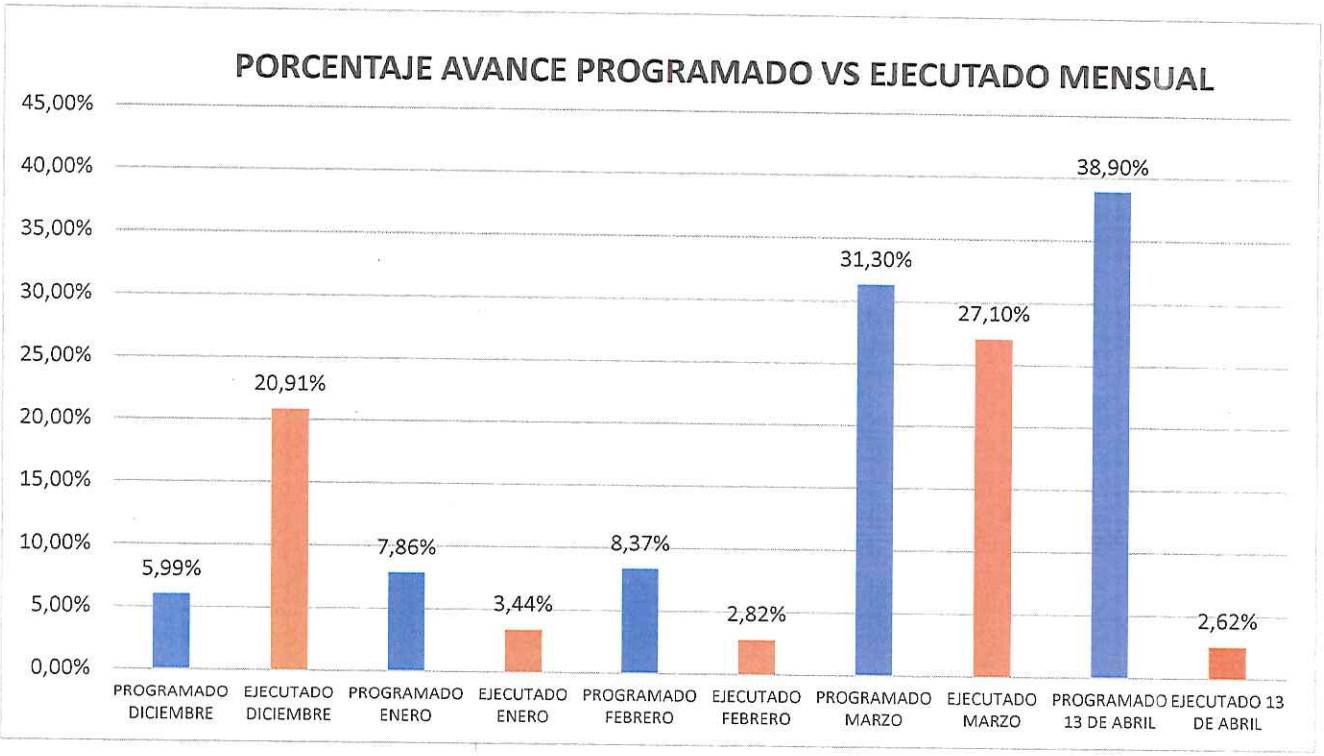


Ilustración 3. Avance cuantificado cada mes.

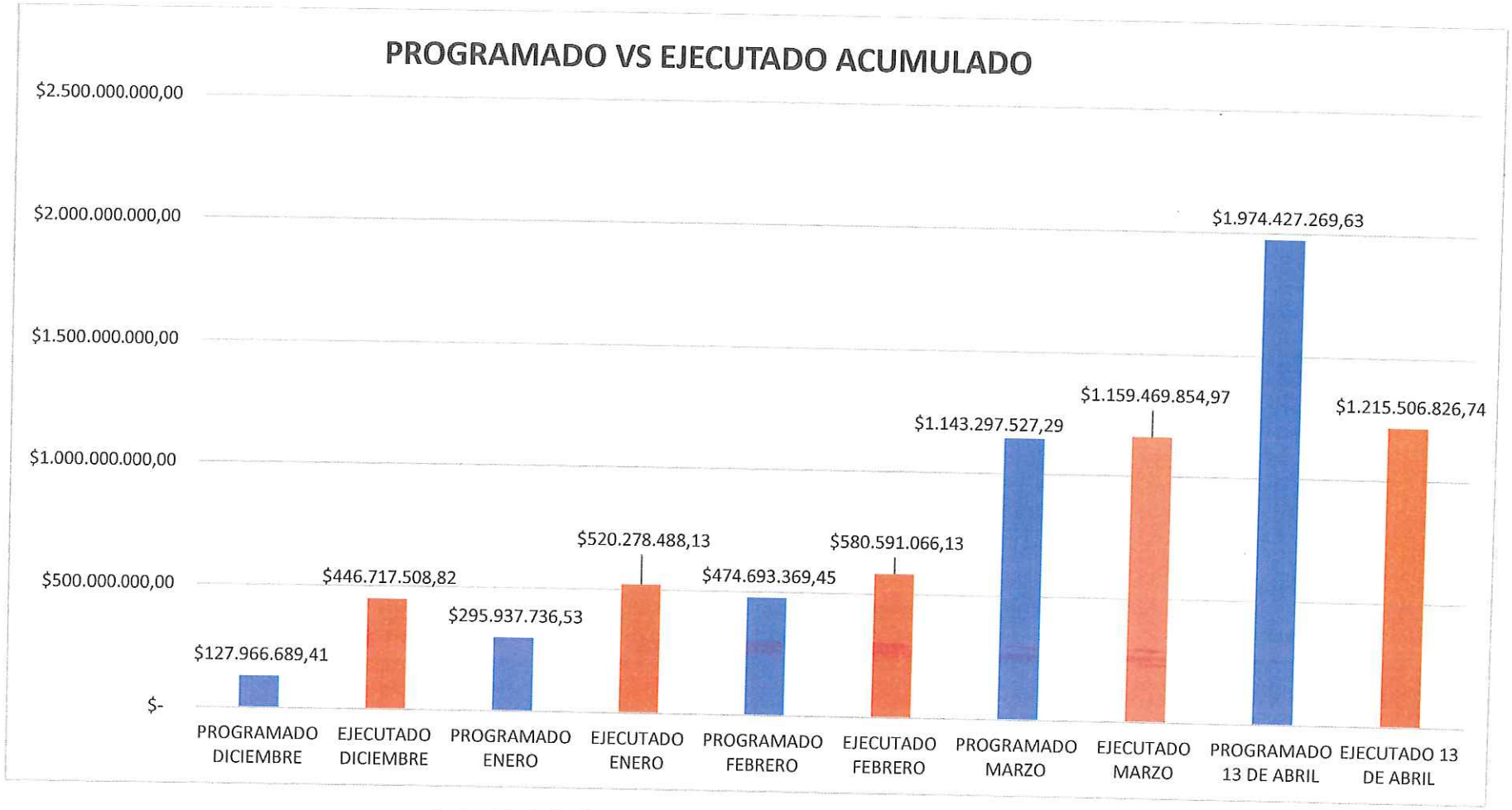


Ilustración 4. Grafica valor programado vs ejecutado acumulado.

625

7 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ABRIL

TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.

En el marco de las actividades de seguimiento, supervisión y control desarrolladas por la Interventoría, se verificó la ejecución de 279,25 m³/km correspondientes al transporte y disposición final de escombros y materiales sobrantes generados como resultado de las actividades desarrolladas en los diferentes frentes de obra.

La actividad comprendió el cargue, transporte, traslado y disposición final del material en los sitios establecidos y autorizados para tal fin, verificando que su manejo se realizara de conformidad con los lineamientos técnicos, ambientales y normativos aplicables. Asimismo, la Interventoría efectuó seguimiento a las condiciones de retiro y manejo de los materiales, procurando que estas actividades se desarrollaran de manera adecuada y oportuna, contribuyendo al orden y limpieza de los frentes de trabajo, al adecuado manejo de los residuos de construcción y demolición (RCD) y a la prevención y mitigación de posibles impactos ambientales derivados de su disposición inadecuada.

CONCRETO 20,7 MPa, 3000 PSI, PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES.

La Interventoría verificó la ejecución y colocación de 4,43 m³ de concreto con resistencia de diseño de 20,7 MPa (3.000 PSI), destinado a la construcción de estructuras especiales contempladas dentro del proyecto. Durante el desarrollo de esta actividad se realizó seguimiento a la preparación y adecuación de las áreas de fundida, condiciones previas de los elementos, colocación y distribución del concreto, control de niveles, conformación y acabado de las superficies, así como a los procedimientos constructivos requeridos para garantizar la adecuada ejecución de los elementos.

De igual manera, se verificó que el suministro, colocación y manejo del concreto se desarrollaran de acuerdo con las especificaciones técnicas, diseños y planos aprobados y demás requisitos contractuales aplicables, efectuando el seguimiento correspondiente a los controles de calidad requeridos. Lo anterior, con el propósito de garantizar que los elementos ejecutados cumplan con las condiciones de resistencia, estabilidad, calidad y funcionalidad previstas para el proyecto.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMA TRENZA

Durante el período objeto de seguimiento, la Interventoría verificó el suministro e instalación de 386,58 m² de grama trenza, correspondiente a las actividades de adecuación y conformación de las áreas verdes contempladas dentro del proyecto.

Los trabajos comprendieron la preparación y adecuación previa de las superficies, suministro del material vegetal, distribución y colocación de la grama, procurando garantizar una adecuada cobertura y contacto con el terreno. Asimismo, se realizó seguimiento a las condiciones de instalación, verificando la correcta disposición del material, la uniformidad

de las áreas intervenidas y la adecuada ejecución de las actividades de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones previstas para el proyecto.

La Interventoría efectuó el respectivo control y seguimiento a las cantidades ejecutadas, dejando constancia de la instalación de 386,58 m² de grama trenza, contribuyendo al cumplimiento de las condiciones de calidad, acabado y funcionalidad requeridas para las áreas verdes del proyecto.

BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR

Durante el período objeto de seguimiento se ejecutó el suministro e instalación de 386,58 m² de grama trenza, actividad destinada a la recuperación, adecuación y conformación de las áreas verdes contempladas en el proyecto.

Para el desarrollo de esta actividad se realizaron previamente las labores necesarias de limpieza, preparación, nivelación y adecuación de las superficies, garantizando condiciones apropiadas para la instalación del material vegetal. Posteriormente, se efectuó el suministro, distribución y colocación de la grama trenza sobre las áreas previamente acondicionadas, procurando una adecuada adherencia y contacto con el terreno, continuidad en la cobertura y uniformidad en la superficie intervenida.

La instalación se realizó de manera organizada, disponiendo las piezas de grama de forma continua y evitando separaciones o discontinuidades significativas entre ellas, con el propósito de favorecer su establecimiento y garantizar un acabado uniforme de las zonas verdes. Una vez instalada, se verificaron las condiciones generales de la superficie y la correcta disposición del material vegetal.

La Interventoría realizó el seguimiento y verificación de las cantidades ejecutadas, el procedimiento constructivo y las condiciones de instalación, constatando que los trabajos se desarrollaran de acuerdo con las especificaciones técnicas y criterios de calidad establecidos para el proyecto. En consecuencia, se registra la ejecución de 386,58 m² de grama trenza, contribuyendo a la recuperación paisajística, funcional y estética de las áreas intervenidas.

CANECA DE ACERO INOXIDABLE

Durante el período objeto de seguimiento se verificó el suministro e instalación de cinco (5) unidades de canecas de acero inoxidable, destinadas a la dotación y adecuación de las áreas de uso público contempladas dentro del proyecto.

La actividad comprendió el suministro de las canecas, su traslado hasta los puntos definidos para su ubicación, así como la instalación y disposición final en los sitios establecidos, verificando su correcta ubicación, nivelación, estabilidad y condiciones generales de funcionamiento. Asimismo, se verificó que los elementos instalados presentaran condiciones adecuadas de acabado, integridad y calidad, de acuerdo con las características y especificaciones previstas para el mobiliario urbano del proyecto.

La Interventoría realizó el respectivo seguimiento y control de las cantidades instaladas y de las condiciones de ejecución, constatando la instalación de cinco (5) unidades de canecas de acero inoxidable, contribuyendo a la adecuada dotación, funcionalidad, higiene y manejo de residuos en las áreas públicas intervenidas.

ANDEN CONCRETO 3000 PSI COLOR PLATA

Durante el período objeto de seguimiento se ejecutó la construcción de 34,80 m² de andén en concreto con resistencia de diseño de 3.000 PSI (20,7 MPa), acabado color plata, correspondiente a las áreas de circulación y espacio público contempladas dentro del proyecto.

La actividad comprendió la preparación y adecuación de la superficie, conformación y nivelación del área, instalación de los elementos de confinamiento y/o formaletas requeridas, colocación y extendido del concreto, nivelación, compactación, acabado superficial y conformación de las juntas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones establecidas para la ejecución del andén. Asimismo, se realizaron las actividades necesarias para obtener una superficie uniforme, con las pendientes y niveles requeridos para garantizar su adecuada funcionalidad y evacuación de aguas.

La Interventoría efectuó el seguimiento y control de la ejecución de la actividad, verificando las condiciones de preparación del área, la correcta colocación y acabado del concreto, las dimensiones y cantidades ejecutadas, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas, diseños y demás documentos contractuales aplicables. En consecuencia, se registra la ejecución de 34,80 m² de andén en concreto de 3.000 PSI color plata, contribuyendo a la conformación de superficies de circulación seguras, funcionales y acordes con las condiciones arquitectónicas y urbanísticas previstas para el proyecto.

ANDEN CONCRETO 3000 PSI COLOR TRIGO

Durante el período objeto de seguimiento se ejecutó la construcción de 40,58 m² de andén en concreto con resistencia de diseño de 3.000 PSI (20,7 MPa), con acabado color trigo, correspondiente a las áreas de circulación y espacio público contempladas dentro del proyecto.

La actividad comprendió la preparación, adecuación, nivelación y conformación de la superficie, así como la instalación de los elementos de confinamiento y formaletas requeridos para garantizar la correcta geometría del andén. Posteriormente, se realizó la colocación, extendido y nivelación del concreto, seguida de las actividades de compactación, conformación de pendientes, acabado superficial y ejecución de las juntas correspondientes, de acuerdo con las condiciones establecidas en los diseños y especificaciones técnicas del proyecto. El acabado en color trigo fue aplicado conforme a las características arquitectónicas previstas, buscando garantizar uniformidad en la superficie y adecuada integración con los demás elementos del espacio público intervenido.

La Interventoría efectuó el seguimiento y control técnico de la actividad, verificando las condiciones de preparación del área, niveles, dimensiones, proceso de colocación y

acabado del concreto, así como las cantidades ejecutadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, diseños y demás documentos contractuales aplicables.
En consecuencia, se registra la ejecución de 40,58 m² de andén en concreto de 3.000 PSI color trigo, contribuyendo a la conformación de superficies de circulación seguras, resistentes, funcionales y acordes con los criterios arquitectónicos y urbanísticos establecidos para el proyecto.

SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Durante el período comprendido entre el 1 y el 13 de abril de 2026, la Interventoría, a través del profesional encargado del componente ambiental, realizó actividades de seguimiento, verificación y control ambiental al desarrollo de las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas contractualmente, la normativa ambiental vigente y las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto.

En el marco de estas labores se efectuó seguimiento a las condiciones ambientales de los diferentes frentes de trabajo, verificando la adecuada implementación de las medidas de manejo establecidas para prevenir, mitigar y controlar los posibles impactos asociados al desarrollo de las actividades constructivas. De igual manera, se realizó seguimiento al manejo, separación, almacenamiento temporal, recolección, transporte y disposición de los residuos generados en obra, incluyendo los residuos de construcción y demolición (RCD), así como a las condiciones de orden y limpieza de las áreas intervenidas.

Asimismo, se verificaron aspectos relacionados con el control de emisiones de material particulado, manejo de materiales y sobrantes de obra, control de posibles afectaciones al suelo, manejo adecuado de las áreas de intervención y cumplimiento de las medidas ambientales aplicables a las actividades desarrolladas durante el período. Estas verificaciones permitieron identificar oportunamente situaciones susceptibles de generar impactos ambientales y realizar las recomendaciones y requerimientos correspondientes al Contratista para fortalecer el cumplimiento de las medidas de manejo establecidas.

Como parte de la gestión de la Interventoría, se realizó igualmente el seguimiento documental de los soportes ambientales generados durante el período y de las acciones implementadas por el Contratista, dejando registro de las verificaciones efectuadas y de las observaciones y recomendaciones formuladas cuando fue necesario.

Como resultado de las actividades de seguimiento y control adelantadas, se elaboró y anexó el Informe de Gestión y Seguimiento Ambiental correspondiente al período del 1 al 13 de abril de 2026, documento que consolida las actividades de verificación realizadas, el estado de cumplimiento de las medidas ambientales y las evidencias recopiladas durante el período evaluado.

Estas acciones permitieron fortalecer el control y seguimiento ambiental del proyecto, procurando que las actividades ejecutadas se desarrollaran bajo criterios de prevención y manejo adecuado de los impactos ambientales, en concordancia con las obligaciones contractuales, el Plan de Manejo Ambiental y la normativa ambiental vigente.

ACTAS DE COMITÉ Y REUNIONES TÉCNICAS

Durante el período evaluado se realizaron comités técnicos y reuniones de seguimiento entre la Interventoría, el Contratista de Obra, la entidad contratante y entidades de apoyo, con el fin de revisar el estado del proyecto y analizar situaciones que incidían en la continuidad de las actividades.

En las reuniones realizadas los días 8 y 9 de abril de 2026, se abordaron principalmente aspectos relacionados con la implementación de casetas para vendedores, el traslado y restauración del monumento del Hacha, la definición de la vegetación y la conservación de los árboles existentes, procurando mantener la armonía arquitectónica, paisajística y cultural del proyecto. Asimismo, se realizó seguimiento al trámite ambiental ante CORMACARENA, requerido para la intervención de los individuos arbóreos, situación que condicionaba la continuidad de algunas actividades. En este contexto, se analizó la suspensión temporal del contrato de obra mientras se obtenían las autorizaciones correspondientes y se consolidaban las definiciones técnicas y administrativas pendientes.

Finalmente, estos espacios permitieron coordinar acciones entre los diferentes actores y establecer compromisos orientados a resolver los aspectos técnicos, ambientales y administrativos pendientes y garantizar la adecuada continuidad del proyecto.

ESPECIALISTA TOPOGRÁFICO

Durante el período comprendido entre el 1 y el 13 de abril de 2026, la Interventoría realizó seguimiento y control técnico a las actividades ejecutadas previamente en el proyecto, mediante la revisión de la información y registros disponibles en los componentes de topografía, materiales granulares, explanaciones, sardineles, andenes y zonas verdes.

En el componente topográfico se verificó la trazabilidad de levantamientos, cotas, niveles, alineamientos y puntos de control, así como la información relacionada con la localización y georreferenciación de los individuos arbóreos existentes, como soporte para el seguimiento de los aspectos ambientales y de los trámites requeridos ante CORMACARENA. Asimismo, se revisaron los controles y registros asociados a excavaciones, rellenos, compactación, conformación de superficies, instalación de sardineles, andenes y elementos de accesibilidad, verificando su correspondencia con los planos, diseños y especificaciones técnicas aprobadas.

Durante este período no se ejecutaron nuevos levantamientos ni actividades constructivas asociadas a estos componentes, por lo que las labores de la Interventoría estuvieron enfocadas en la revisión, verificación y consolidación de la información técnica existente, garantizando su trazabilidad y disponibilidad como soporte para la continuidad de las actividades. Finalmente, se deja constancia de que las actividades de obra fueron suspendidas a partir del 13 de abril de 2026, razón por la cual el seguimiento realizado durante el período permitió establecer y documentar las condiciones técnicas del proyecto al momento de la suspensión y contar con una base de información confiable para su posterior reanudación.

ESPECIALISTA EN SISO

Durante el período comprendido entre el 1 y el 13 de abril de 2026, la Interventoría, a través del Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, realizó seguimiento y control a las condiciones de seguridad y salud presentes en el proyecto, verificando el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables y de las medidas preventivas establecidas para el desarrollo de las actividades de obra.

En el marco de estas labores se realizó seguimiento a las condiciones de seguridad de los frentes de trabajo, verificando aspectos relacionados con el uso adecuado de los elementos de protección personal, orden y aseo, señalización, identificación y control de riesgos y condiciones generales de seguridad para el personal vinculado al proyecto. Asimismo, se efectuó seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST y a las medidas implementadas por el Contratista para prevenir accidentes e incidentes laborales.

Como resultado de las actividades de seguimiento realizadas durante el período, se elaboró y presentó el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST correspondiente al período del 1 al 13 de abril de 2026, en el cual se consolidan las verificaciones, observaciones y acciones de seguimiento efectuadas por la Interventoría.

Finalmente, se deja constancia de que las actividades de obra fueron suspendidas a partir del 13 de abril de 2026, por lo cual el seguimiento SST correspondiente al período se desarrolló sobre las condiciones existentes hasta la fecha de suspensión, dejando registro del estado de las medidas de seguridad implementadas y de las condiciones encontradas en el proyecto.

ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

Durante el período comprendido entre el 1 y el 13 de abril de 2026, la Interventoría, a través del Especialista Estructural, realizó seguimiento técnico y control de calidad a las actividades ejecutadas en obra, verificando su correspondencia con las especificaciones técnicas, diseños y procedimientos constructivos establecidos para el proyecto.

Durante este período se verificó principalmente la ejecución de 4,43 m³ de concreto de 20,7 MPa (3.000 PSI) para estructuras especiales, realizando seguimiento a las condiciones de preparación, formaletería, niveles, colocación, acabado y demás aspectos necesarios para garantizar la adecuada ejecución de los elementos. Asimismo, se efectuó seguimiento a las condiciones de soporte, nivelación, ubicación y estabilidad de los elementos de mobiliario urbano instalados.

Las actividades de seguimiento permitieron verificar las condiciones técnicas y de calidad de los elementos ejecutados, procurando el cumplimiento de los criterios de resistencia, estabilidad, funcionalidad y durabilidad establecidos para el proyecto. El seguimiento corresponde exclusivamente al período comprendido entre el 1 y el 13 de abril de 2026, fecha a partir de la cual se suspendieron las actividades de obra.

8 REGISTRO FOTOGRÁFICO



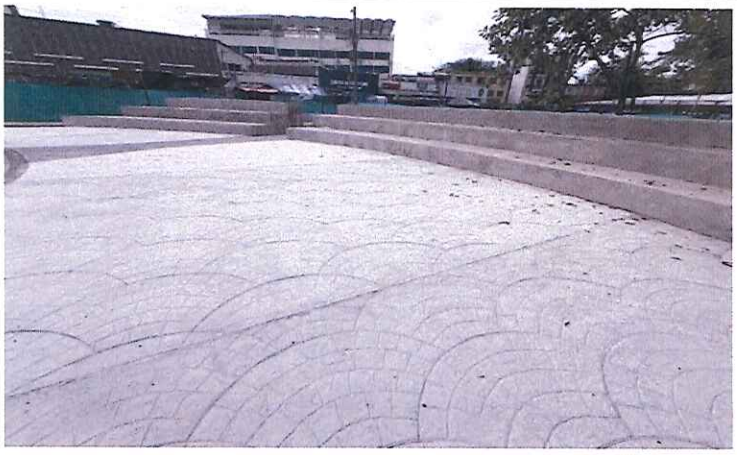


TRANSPORTE Y DISPOSICION DE ESCOMBROS





ESTAMPADO DE ANDEN DE CONCRETO DE 3000PSI



GRADERIAS FUNDIDAS EN CONCRETO PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES



INSTALACIÓN EN GRAMA TRENZA





CANECAS Y BANCAS

9 PMT, PMA Y CERTIFICACIONES (INCLUYE AIU).

9.1 PMA:

Durante el período comprendido entre el 1 y el 13 de abril de 2026, la Interventoría realizó seguimiento y control a la implementación de las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables al proyecto y prevenir, mitigar y controlar los posibles impactos derivados de las actividades desarrolladas durante el período.

En el marco de este seguimiento se verificaron en campo las condiciones ambientales de las áreas intervenidas, el manejo de los residuos generados, las condiciones de orden y limpieza, el manejo de materiales y sobrantes de obra, así como la aplicación de las

medidas preventivas establecidas en el PMA. De igual manera, se realizó acompañamiento y orientación al personal vinculado al proyecto sobre la aplicación de buenas prácticas ambientales y el adecuado manejo de los componentes susceptibles de generar impactos.

Como resultado del seguimiento efectuado, se evidenció la implementación de las medidas ambientales correspondientes a las actividades desarrolladas durante el período, sin registrarse afectaciones ambientales relevantes asociadas a las labores ejecutadas. Asimismo, se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes al Contratista, orientadas a mantener el cumplimiento de las medidas de manejo establecidas.

Para efectos de soporte y trazabilidad, se anexa al presente informe el "Informe de Implementación de las Actividades de Mitigación Ambiental – PMA", documento en el cual se consolidan las actividades de seguimiento, verificaciones y medidas implementadas durante el período comprendido entre el 1 y el 13 de abril de 2026. Finalmente, se deja constancia de que las actividades de obra fueron suspendidas a partir del 13 de abril de 2026, por lo cual el seguimiento ambiental reportado corresponde exclusivamente al período efectivamente ejecutado durante el mes de abril.

9.2 PMT:

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 13 de abril de 2026, correspondiente al quinto mes de ejecución contractual y al Informe Mensual No. 05, la Interventoría realizó seguimiento y verificación a la implementación de las medidas contempladas en el Plan de Manejo de Tránsito – PMT, con el propósito de garantizar que las actividades constructivas se desarrollaran bajo condiciones adecuadas de organización, señalización, seguridad y control, procurando minimizar cualquier afectación sobre los peatones, usuarios del espacio público, vehículos y comunidad aledaña al proyecto.

Teniendo en cuenta que el proyecto corresponde a la adecuación del área pública del Parque del Hacha y que las actividades ejecutadas durante el periodo no contemplaron intervenciones directas sobre las calzadas de las vías vehiculares circundantes, se verificó que la incidencia de las actividades de obra sobre la movilidad del sector se mantuvo baja y controlada. No obstante, la Interventoría efectuó seguimiento al ingreso, permanencia, circulación y operación de la maquinaria, equipos y vehículos asociados a la ejecución de las actividades, verificando que su movilización se realizara de manera segura y organizada, sin generar obstrucciones o situaciones que representaran riesgo para los peatones, usuarios de la vía o demás actores del entorno inmediato. De igual manera, se realizó seguimiento a los procedimientos establecidos para el ingreso y salida de materiales, equipos y demás elementos requeridos para la ejecución de las obras, verificando que las actividades de cargue y descargue se efectuaran de manera controlada y, en lo posible, dentro del área de intervención y de acuerdo con las condiciones operativas del proyecto, evitando interferencias con la circulación vehicular y peatonal. Como soporte de estas actividades se cuenta con la documentación correspondiente al suministro y transporte de materiales utilizados durante el periodo, entre ellos el material granular requerido para el desarrollo de las actividades constructivas.

Así mismo, la Interventoría verificó la disposición y conservación de la señalización preventiva, informativa y de advertencia, así como la adecuada delimitación y aislamiento de las zonas de trabajo mediante cinta de peligro y demás elementos destinados al control y seguridad del área intervenida. Estas medidas permitieron identificar oportunamente la presencia de las actividades constructivas, restringir el acceso a zonas de trabajo, orientar la circulación de los usuarios del espacio público y reducir los riesgos derivados de la ejecución simultánea de las diferentes actividades de obra.

Durante el periodo objeto de seguimiento, se mantuvo control sobre las condiciones de acceso al frente de obra y sobre las áreas donde se desarrollaron actividades constructivas, verificando que estas permanecieran debidamente delimitadas y que las condiciones de tránsito peatonal en el entorno inmediato no se vieran afectadas de manera significativa. La Interventoría realizó las observaciones y recomendaciones correspondientes cuando las condiciones operativas así lo requirieron, con el fin de mantener las medidas de manejo implementadas y garantizar su aplicación durante el desarrollo de las actividades.

En consecuencia, para el periodo comprendido entre el 1 y el 13 de abril de 2026, se evidenció la continuidad en la aplicación de las medidas previstas en el PMT, sin registrarse incidentes, accidentes o afectaciones relevantes a la movilidad atribuibles al desarrollo de las actividades de obra. La Interventoría continuará realizando el seguimiento a estas medidas durante las siguientes etapas de ejecución, verificando que se mantengan las condiciones de seguridad, señalización, delimitación y control requeridas para la adecuada interacción entre la obra y su entorno.

Finalmente, se deja constancia de que, previo al inicio de las actividades contractuales, el Plan de Manejo de Tránsito – PMT fue radicado ante la Secretaría de Movilidad Municipal mediante oficio GM-HACHA-07 del 03 de diciembre de 2025, recibido bajo consecutivo No. 9238 del 03 de diciembre de 2025. Como soporte de las actividades de seguimiento y verificación realizadas durante el periodo, se incorpora el correspondiente registro fotográfico en el formato 1010-F-GCT-71V2, así como los documentos que respaldan las actividades relacionadas con el manejo y suministro de materiales.

10 CLIMATOLOGÍA

De conformidad con la información contenida en la Predicción Climática de Precipitación del IDEAM para abril de 2026, y considerando el área de influencia del proyecto ubicado en el Parque del Hacha, municipio de Villavicencio, Meta, se identifica que el periodo correspondiente al mes de abril se encuentra asociado con el incremento progresivo de las precipitaciones característico de la temporada lluviosa en la región de la Orinoquía. Estas condiciones climáticas deben ser consideradas dentro de la planeación, programación y seguimiento de las actividades desarrolladas en los diferentes frentes de obra.

De acuerdo con la proyección climática, para el departamento del Meta se prevé un comportamiento de las precipitaciones cercano a los valores climatológicos normales para la época, con posibilidad de presentarse sectores con registros superiores a los habituales.

En este sentido, la ocurrencia de lluvias durante el periodo puede generar condiciones variables en el terreno y afectar temporalmente el desarrollo de determinadas actividades constructivas, particularmente aquellas relacionadas con excavaciones, rellenos, conformación y compactación de superficies, manejo y disposición de materiales granulares, fundida y curado de concretos, instalación de bordillos y construcción de andenes, así como las actividades que requieran condiciones adecuadas de humedad y estabilidad del terreno.

Durante el periodo objeto de seguimiento, la Interventoría consideró las condiciones climáticas como un factor de incidencia en la ejecución de las actividades, verificando la adopción de medidas preventivas y de manejo orientadas a minimizar posibles afectaciones sobre los trabajos ejecutados. Entre estas medidas se contempla el adecuado manejo y evacuación de aguas lluvias, control de escorrentías, protección y almacenamiento de materiales, conservación de las áreas intervenidas, mantenimiento de condiciones apropiadas de drenaje y protección de excavaciones y superficies expuestas, así como la programación de actividades de acuerdo con las condiciones ambientales presentes.

De igual manera, se consideró necesario mantener especial atención sobre las condiciones de seguridad y movilidad dentro del área de intervención, teniendo en cuenta que la presencia de lluvias puede generar superficies húmedas o resbaladizas, acumulación de agua y afectaciones temporales en las zonas de circulación de trabajadores, peatones y usuarios del espacio público. Por lo anterior, se requirió conservar en adecuadas condiciones la señalización, los cerramientos, los accesos y las rutas de circulación definidas para el desarrollo de las actividades.

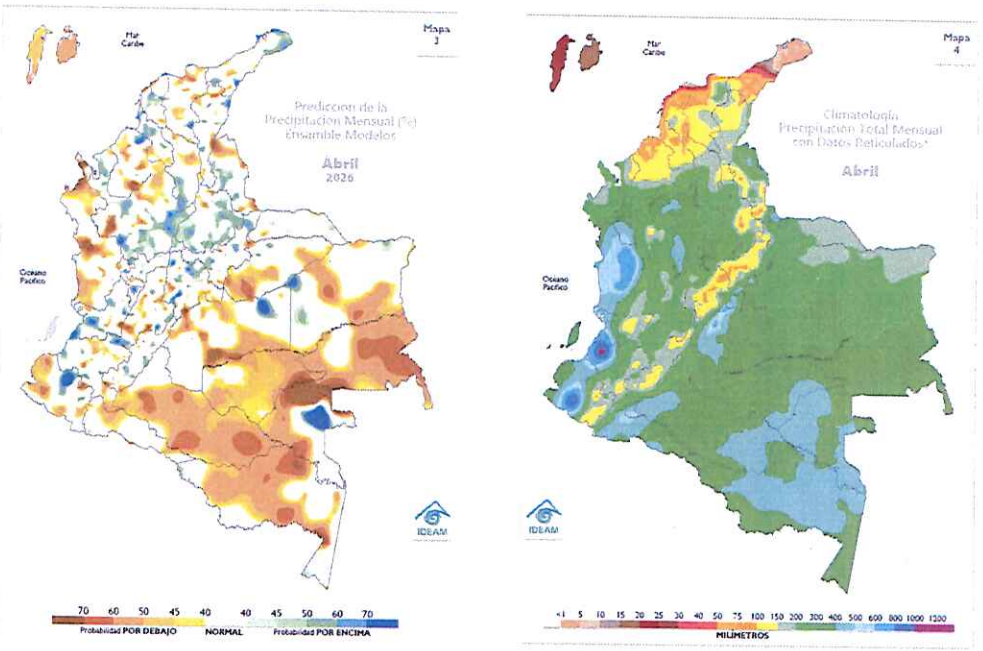


Ilustración 5 Climatología mes de ABRIL 2026

En consecuencia, durante el periodo evaluado, las condiciones de precipitación fueron consideradas dentro del seguimiento técnico y ambiental realizado por la Interventoría, procurando que las actividades se ejecutaran de manera organizada y segura, conforme a las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos establecidos y las medidas contempladas en los instrumentos de manejo ambiental y de tránsito aplicables al proyecto. Asimismo, se mantuvo la recomendación de realizar seguimiento permanente a los pronósticos y condiciones meteorológicas, con el propósito de adoptar oportunamente las medidas necesarias para prevenir afectaciones en la calidad, estabilidad y avance de las obras.

11 INFORME ADMINISTRATIVO

11.1 SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS LABORALES

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO				OBSERVACIONES
	1ª Quincena		2ª Quincena		
	SI	NO	SI	NO	
El contratista tiene al día las afiliaciones a seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC de todo el personal.	X		X		Para soporte de esta actividad el contratista de obra presento los pagos de seguridad social del personal
Los vehículos maquinaria y equipo del contratista cumplen con los siguientes requisitos: • SOAT • Seguro de automóviles contra todo riesgo • Tarjeta de propiedad • Licencia de conducción de la persona responsable	X		X		De los vehículos y maquinaria utilizados en obra, la interventoría ha realizado la verificación del cumplimiento de los documentos al día de estos, para efectos del equipo mínimo esta documentación se verificó de acuerdo con las obligaciones contractuales.
El contratista ha entregado a la gestoría copia de todos los documentos antes mencionados.	X		X		Como soportes del informe correspondiente al presente periodo el contratista ha entregado los documentos.
El contratista presenta oportunamente las planillas de pago de salarios de todo el personal.	X		X		Esta interventoría realizo la verificación de las planillas y pagos del personal que labora.
Los reportes de tiempo de las planillas de pago de salarios corresponden con el tiempo real trabajado en campo.	X		X		El contratista cumple con lo reportado en pago de parafiscales de acuerdo con el personal que labora en campo.

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO				OBSERVACIONES
	1ª Quincena		2ª Quincena		
	SI	NO	SI	NO	
Las liquidaciones del personal retirado cumplen con la reglamentación vigente.	X		X		A la fecha el contratista CUMPLE
El contratista tiene al día el pago de seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC, fondos de pensiones, EPS de todo el personal.	X		X		Se realizó la respectiva revisión de los pagos y el contratista CUMPLE.

Tabla 12. Seguimiento De Compromisos Laborales

11.2 LABORAL

11.2.1 REGISTRO DE PERSONAL

De acuerdo con lo que se obliga en la minuta del contrato de obra y el desglose de AIU presentado por el contratista de obra, se verifico que el personal relacionado corresponda a tales lineamientos y se da cumplimiento de estos parámetros previa revisión por parte de la interventoría.

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	% DE DEDICACIÓN
3277174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	INGENIERO RESIDENTE	5/12/2025	100%
86073936	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	PROFESIONAL SISO	5/12/2025	100%
35263063	MORENO	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	5/12/2025	30%
79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER		INGENIERO ELÉCTRICO	5/12/2025	30%

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	RETIRO
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	10/12/2025	
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	11/12/2025	
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	29/12/2025	
74245750	CEPEDA	BERNAL	GERNAINE		AYUDANTE DE OBRA	20/01/2026	02/03/2026

1125004112	CRISTANCHO	CHAMARRAVI	DARWIN	YUSEMID	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	
1123203247	LAGOS	CABRERA	RUBEN	DARIO	AYUDANTE DE OBRA	2/01/2026	
1193081559	MARQUEZ	LADINO	BRAYAN	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	16/01/2026	02/03/2026
86086177	SALGADO	BALTA	PABLO	JESÚS	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	
1106742004	CASTAÑEDA	PRIETO	JHOAN	SEBASTIAN	AYUDANTE DE OBRA	26/02/2026	
1125004112	VILLARRRAGA	SARMIENTO	HERNANDO		OFICIAL	27/02/2026	06/03/2026
1121933548	RAMOS	NOGUERA	JORGE	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	2/02/2026	
1122922418	PISCO	PARRADO	JERSSON	DANIEL	FUNCIONES VARIAS	4/02/2026	07/03/2026

Tabla 13 Registro de personal de obra

11.2.2 PAGOS SALARIALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Se ha dado cumplimiento con el pago salarial y de seguridad social del personal del CONSORCIO GM HACHA, esto se evidencia con la relación y entrega de pagos y planillas como anexos del ***QUINTO INFORME DE OBRA***, previa verificación por parte de la interventoría.

11.2.3 RELACIÓN DE LIQUIDACIONES DE ACUERDO CON EL PERSONAL LIQUIDADO.

Durante el presente periodo se presente liquidación del siguiente personal el cual puede evidenciarse en el ***INFORME MENSUAL N°5 DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.***

12 MANEJO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL

Para efectos del seguimiento y control efectuado por la Interventoría durante el periodo comprendido entre el 1 y el 13 de abril de 2026, correspondiente al Informe Mensual No. 05, se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal vinculado a la ejecución del proyecto. Para tal efecto, el Contratista de Obra presentó los respectivos soportes de pago correspondientes al periodo objeto de seguimiento, en cumplimiento de la normatividad laboral vigente y de las obligaciones establecidas en el contrato.

La documentación suministrada contempla los aportes correspondientes a los subsistemas de salud, pensión y riesgos laborales, así como los aportes parafiscales a que hubiere lugar, identificando los periodos liquidados, el personal vinculado y los respectivos números de planilla mediante los cuales se efectuaron los pagos. Estos documentos constituyen los soportes necesarios para realizar la trazabilidad y comprobación del cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social derivadas de la ejecución contractual.

En desarrollo de sus funciones de seguimiento, la Interventoría efectuó la revisión de la información y de los soportes allegados por el Contratista, verificando su correspondencia con el periodo objeto del presente informe y constatando que los documentos presentados permiten acreditar el cumplimiento de los pagos correspondientes al personal vinculado al proyecto. Asimismo, se dejó constancia de que la documentación revisada constituye soporte para el seguimiento administrativo y contractual de las obligaciones a cargo del Contratista. De esta manera, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 13 de abril de 2026, la Interventoría realizó el control documental sobre el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, como parte de las actividades de seguimiento integral a la ejecución del contrato, procurando que las obligaciones laborales asociadas al proyecto se mantuvieran debidamente soportadas y en concordancia con la normativa vigente y las condiciones contractuales.

12.1 ELEMENTOS DE SST EN OBRA

Para cumplimiento de la implementación de pautas de seguridad y salud en el trabajo se contó con los siguientes elementos en obra.

- Camilla
- Extintor
- Botiquín
- Kit de derrames
- Señalizaciones
- Valla informativa
- Disposición de residuos

12.2 REPORTE DE ENTREGA DE EPP

DESCRIPCIÓN	ESTADO			OBSERVACIONES
	BUENO	REGULAR	MALO	
DOTACIÓN DEL PERSONAL	X			La interventoría constató que el personal vinculado al proyecto disponía de la dotación adecuada y en buen estado, necesaria para la ejecución segura y eficiente de las actividades programadas.
Dotación completa	X			
Buen estado	X			
Uso según zona de trabajo	X			
DOTACIÓN CAMPAMENTO				La interventoría constató que las instalaciones de obra cuentan con señalización visible y adecuada, así como con la dotación de elementos de protección personal y equipos de primeros auxilios necesarios para garantizar condiciones seguras de trabajo.
Dotación completa	X			
Buen estado	X			
Fácil acceso y operación	X			
Uso según zona de trabajo	X			
Existencia de elementos primeros auxilios	X			
MAQUINARIA - EQUIPO				

DESCRIPCIÓN	ESTADO			OBSERVACIONES
	BUENO	REGULAR	MALO	
Estado del equipo	X			Se evidenció que la maquinaria y los equipos empleados en la ejecución de la obra son operados por personal con los conocimientos y competencias básicas necesarias para su correcto manejo.
Idoneidad operarios	X			
SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN, ILUMINACIÓN				Se evidenció que las áreas de trabajo cumplen con condiciones seguras y organizadas, alineadas con los lineamientos de la política de **"Cero Accidentes".**
Uso permanente	X			
Uso según zona de trabajo	X			
VIGILANCIA				
Personal suficiente	X			Se cuenta con el personal necesario.
Diurna	X			Se cuenta con un vigilante de las instalaciones.
Nocturna	X			Se cuenta con un vigilante de las instalaciones.
CENTRO DE ATENCIÓN INMEDIATA				
Convenio centro de asistencia	NO			No aplica de conformidad con los riesgos determinados para el proyecto
Afiliación del Personal al Sistema de Seguridad Social y ARP	X			Se verifico la afiliación del personal de obra
SOCIALIZACIONES				Los temas fueron cumplidos con el cronograma completados al 100%
Charlas en seguridad y salud en el trabajo aplicadas al proyecto	X			
EXÁMENES PERIÓDICOS				Se verificó que la totalidad del personal de obra cuenta con los exámenes médicos ocupacionales correspondientes.
Exámenes médicos de ingreso	X			

Tabla 14 Reporte De Entrega De EPP

12.3 REPORTE DE ACCIDENTES

INDICADORES HSE			
Indicador de Lesiones con Incapacidad durante el mes:	0	Días de ausentismo por Incapacidad:	0
Accidentes de trabajo sin lesiones:	0		
	0		0

Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo Mes:		Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo acumulado:	
DESCRIBIR EL ACCIDENTE Y EL LUGAR: no se presentaron accidentes en el presente periodo.			

Tabla 15 Reportes de accidentalidad

13 GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO.

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, control y vigilancia a cargo de la Interventoría, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 13 de abril de 2026, correspondiente al Informe Mensual No. 05, se efectuó seguimiento a la gestión ambiental desarrollada por el Contratista de Obra, verificando la implementación de las medidas y obligaciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y demás instrumentos ambientales aplicables al proyecto, así como el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la prevención, manejo y control de los impactos derivados de las actividades constructivas.

Durante el periodo objeto de seguimiento, la Interventoría realizó verificaciones documentales y visitas de inspección en campo, orientadas a constatar que las actividades ejecutadas se desarrollaran bajo condiciones adecuadas de manejo ambiental, mediante la aplicación de medidas de prevención, mitigación, control y, cuando correspondiera, corrección de los impactos potenciales sobre el entorno inmediato. En este sentido, se efectuó seguimiento a aspectos asociados al manejo y disposición de residuos y materiales sobrantes, control de áreas de trabajo, orden y aseo, manejo de materiales de construcción, protección de las zonas intervenidas y cumplimiento de las buenas prácticas ambientales aplicables a las actividades desarrolladas durante el periodo.

De igual manera, se verificó que el personal vinculado a la ejecución de las actividades constructivas recibiera y aplicara las recomendaciones relacionadas con el adecuado manejo ambiental en obra, promoviendo prácticas orientadas al uso responsable de los recursos, la prevención de afectaciones al entorno y el mantenimiento de condiciones apropiadas de limpieza y organización. La Interventoría realizó observaciones y recomendaciones cuando fue necesario, con el propósito de prevenir la ocurrencia de impactos y fortalecer el cumplimiento de las medidas ambientales previstas para el proyecto.

En el marco del seguimiento efectuado, se mantuvo especial atención sobre las condiciones ambientales de las áreas intervenidas y sobre la correcta ejecución de las actividades propias del periodo, procurando que estas se desarrollaran de manera compatible con las disposiciones ambientales vigentes, las especificaciones del proyecto y las obligaciones contractuales. Asimismo, se realizó seguimiento a los soportes y registros generados por el Contratista como evidencia de la implementación de las medidas de manejo ambiental.

Como resultado de las actividades de seguimiento realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 13 de abril de 2026, la Interventoría contó con los elementos necesarios para evaluar la implementación de las medidas ambientales asociadas a las

actividades ejecutadas. Como soporte de lo anterior, se anexa el Informe de Implementación de las Actividades de Mitigación Ambiental, en el cual se relacionan las acciones desarrolladas, las verificaciones efectuadas y los aspectos objeto de seguimiento durante el periodo reportado.

En consecuencia, la Interventoría continuará realizando el seguimiento integral a la gestión ambiental del proyecto, verificando que las actividades constructivas se ejecuten bajo criterios de prevención, manejo responsable de los recursos, protección del entorno y cumplimiento de las obligaciones ambientales y contractuales aplicables.

13.1 OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA.

En desarrollo de las funciones de seguimiento, control y verificación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y el 13 de abril de 2026, correspondiente al Informe Mensual N.° 05, la Interventoría realizó visitas de inspección, seguimiento en campo, revisión documental y acompañamiento técnico a las actividades desarrolladas por el CONSORCIO GM HACHA, con el propósito de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, administrativas y demás obligaciones contractuales aplicables al proyecto.

Como resultado de las actividades de seguimiento adelantadas durante el periodo, y teniendo en cuenta que las actividades de obra fueron suspendidas a partir del 13 de abril de 2026, se identificaron los siguientes aspectos relevantes:

Seguimiento a las actividades constructivas: Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría verificó la ejecución de diferentes actividades contempladas dentro del alcance del proyecto, entre ellas el transporte y disposición final de 279,25 m³/km de escombros y materiales sobrantes, la colocación de 4,43 m³ de concreto de 20,7 MPa (3.000 PSI) para estructuras especiales, el suministro e instalación de 386,58 m² de grama trenza, la instalación de cinco (5) canecas de acero inoxidable y la construcción de 34,80 m² de andén en concreto de 3.000 PSI color plata y 40,58 m² de andén en concreto de 3.000 PSI color trigo. La Interventoría efectuó el control de cantidades, procedimientos constructivos, condiciones de ejecución y correspondencia con los diseños, planos, especificaciones técnicas y documentos contractuales aplicables

Control de calidad y seguimiento estructural: Se realizó seguimiento a las actividades que involucraron elementos de concreto y estructuras especiales, verificando las condiciones de preparación, formaletería, niveles, colocación, compactación, acabado y demás aspectos asociados al proceso constructivo. Asimismo, se efectuó control sobre las condiciones técnicas de los elementos ejecutados, procurando garantizar el cumplimiento de los requisitos de resistencia, estabilidad, funcionalidad y durabilidad establecidos en los documentos técnicos del proyecto. Los controles de calidad y ensayos asociados a los elementos ejecutados fueron objeto del seguimiento correspondiente por parte de la Interventoría.

Control topográfico: Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 13 de abril de 2026, se realizó seguimiento a la información topográfica disponible del proyecto, verificando la trazabilidad de cotas, niveles, alineamientos, puntos de control y localización de los diferentes elementos ejecutados. Asimismo, se revisó la información relacionada con la ubicación de los individuos arbóreos existentes, como elemento de soporte para el seguimiento de los aspectos ambientales y de las gestiones requeridas ante la autoridad ambiental. Para este periodo, las actividades de la Interventoría estuvieron principalmente orientadas a la revisión, verificación y consolidación de la información técnica existente, teniendo en cuenta la posterior suspensión de las actividades de obra.

Gestión ambiental: En desarrollo del seguimiento ambiental, la Interventoría verificó la implementación de las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental –PMA– y el cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables a las actividades ejecutadas. Se efectuó seguimiento al manejo de residuos de construcción y demolición –RCD–, disposición de materiales sobrantes, orden y aseo de los frentes de trabajo, manejo de materiales y demás medidas orientadas a prevenir, mitigar y controlar posibles impactos sobre el entorno. De igual manera, se realizó seguimiento a las gestiones y definiciones requeridas ante CORMACARENA relacionadas con los individuos arbóreos existentes, situación que, junto con otros aspectos técnicos y administrativos pendientes de definición, incidió en la continuidad de determinadas actividades del proyecto.

Seguridad y Salud en el Trabajo: La Interventoría, a través del profesional encargado del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo –SST–, realizó seguimiento a las condiciones de seguridad presentes en los frentes de obra durante el periodo evaluado, verificando aspectos relacionados con el uso de elementos de protección personal, señalización, orden y aseo, identificación y control de riesgos y aplicación de las medidas preventivas establecidas por el Contratista. Este seguimiento se efectuó hasta la fecha de suspensión de las actividades, dejando registro de las condiciones de seguridad existentes al momento de la interrupción temporal de la ejecución.

Comités técnicos y mesas de trabajo: Durante el periodo se desarrollaron reuniones y espacios de seguimiento entre la Interventoría, el Contratista de Obra y la Entidad Contratante, en los cuales se analizaron aspectos técnicos, ambientales y administrativos que incidían en la continuidad del proyecto. En particular, durante las reuniones realizadas los días 8 y 9 de abril de 2026, se abordaron temas relacionados con la implementación de las casetas para vendedores, el traslado, restauración y manejo del monumento del Hacha, la definición de la vegetación y conservación de los individuos arbóreos existentes, así como el seguimiento a las gestiones ante CORMACARENA. Estos espacios permitieron revisar alternativas, establecer compromisos y avanzar en la consolidación de las definiciones requeridas para la continuidad de las actividades.

Situaciones que incidieron en la continuidad de la obra: Durante el periodo evaluado se mantuvieron aspectos técnicos, ambientales, administrativos y presupuestales que requerían definición para continuar con determinadas actividades del proyecto. Particularmente, las gestiones relacionadas con los individuos arbóreos, las definiciones

sobre las casetas para vendedores y las intervenciones requeridas sobre el monumento del Hacha fueron objeto de análisis y coordinación entre los diferentes actores involucrados. Estas situaciones fueron identificadas y abordadas durante el desarrollo del proyecto y en los espacios de seguimiento y coordinación realizados, requiriéndose la consolidación de las respectivas definiciones para garantizar que las actividades posteriores se ejecutaran de manera técnica, ambiental, funcional y contractualmente adecuada.

Suspensión de las actividades de obra: Como consecuencia de las situaciones pendientes de definición y de las condiciones que incidían sobre la continuidad de determinadas actividades, el 13 de abril de 2026 se produjo la suspensión de las actividades de obra. En consecuencia, el seguimiento efectuado durante el presente periodo permitió establecer las condiciones técnicas, ambientales, administrativas y de seguridad existentes al momento de la suspensión, así como consolidar la información necesaria para facilitar el seguimiento y control del proyecto durante la etapa posterior.

En conclusión, durante el periodo correspondiente al Informe Mensual N.° 05, comprendido entre el 1 y el 13 de abril de 2026, la Interventoría adelantó actividades de seguimiento, control y verificación sobre los diferentes componentes de la ejecución contractual, incluyendo los aspectos técnicos, de calidad, topográficos, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y administrativos. Se verificaron las actividades efectivamente ejecutadas durante el periodo y se realizó seguimiento a las condiciones y situaciones que incidían en la continuidad del proyecto.

No obstante, la permanencia de aspectos pendientes de definición relacionados principalmente con las condiciones ambientales, los individuos arbóreos, las casetas para vendedores y el manejo del monumento del Hacha, entre otros asuntos tratados en los espacios de coordinación, incidió en la continuidad normal de las actividades. En este contexto, la suspensión de la obra a partir del 13 de abril de 2026 constituye el hecho relevante que delimita el periodo objeto del presente informe y permite establecer como cierre del seguimiento mensual las condiciones existentes en el proyecto a dicha fecha.

14 ADMINISTRACIÓN

14.1 CONTROL DE EQUIPO EN OBRA:

14.1.1 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Respecto a la maquinaria y equipos utilizados en el desarrollo de las actividades, el contratista realizó uso de los siguientes.

MAQUINARIA	ESPECIFICACION	CANTIDAD
RETRO EXCAVADORA	RETRO EXCABADORA SINOMACH 630 A	1
EXCAVADORA DE ORUGAS	EXCAVADORA HITACHI	1
EQUPIO	**ESPECIFICACION**	**CANTIDAD**
ESTACION TOPOGRAFIA	TOPCON GTS-	1
NIVEL TOPOGRAFIA	SOKIA B40 SERIAL 246212	1
GNSS – RTK GPS	HI TARGET V30 PLUS LT	1
BASTON - PRISMA	TOPO CON	1

TRIPODE	GENERICO	1
REGLA MIRA	GENERICO	1

HERRAMIENTA	CANTIDAD
MANGUERA DE NIVELES	1
ESTACAS	1
PALA	1
MACETA	1

14.1.2 ACTIVIDAD CONSTRUCTIVAS

Las labores en el área de influencia se realizaron bajo las directrices establecidas por el gobierno nacional acordes al plan de manejo ambiental dispuesto en el proyecto.

Durante el periodo comprendido entre **01 DE ABRIL DE 2026 AL 13 DE ABRIL DE 2026** se realizó en obra actividades tales como:

1	**PARQUE DEL HACHA**	
1,1	**PRELIMINARES**	
1,1,6	TRANSPORTE, DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.	M3/KM
1,4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**	
1.4.2	CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3
1,5	**SARDINELES, ANDENES Y ZONAS VERDES**	
1,5,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA TRENZA	M2
1,6	**MOBILIARIO**	
1,6,2	BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND
1,6,3	CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND
3,12	**ITEMS NO PREVISTOS**	
NP 2	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE, SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2
NP 3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE, SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2

Tabla 16 Actividades ejecutadas

14.1.3 OFICINA DEL CONTRATO

Para todos los efectos el contratista de obra cuenta con el desarrollo de las actividades administrativas en la ciudad de Villavicencio-Meta.

De igual manera cuenta con un espacio remoto en las instalaciones de obra, donde se encuentra diariamente el personal técnico del proyecto.

14.1.4 RELACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

El personal administrativo para el poryecto y el utilizado en el desarrollo del contrato de obra, es el mismo personal minimo de apoyo de la propuesta, por lo que se relaciona en este informe en el item 13.2.1 **REGISTRO DE PERSONAL**

14.1.5 DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO – ACTAS DE COMITÉ

A continuación, se presenta la relación de ACTAS DE COMITÉ OBRA E INSTITUCIONALES realizadas por la INTERVENTORÍA como soporte de las mesas técnicas de trabajo del proyecto objeto del presente informe del mes de marzo.

ACTA DE REUNION	FECHA	OBJETIVO
ACTA DE REUNIÓN No. 14		El acta trató sobre el análisis técnico y jurídico de una inconsistencia identificada por la interventoría en el Análisis de Precios Unitarios (APU) del ítem 1.4.2. "Concreto 20,7 MPa (3000 psi) para estructuras especiales", detectada durante la revisión del Acta Parcial de Obra No. 1. En el comité, la interventoría expuso el hallazgo y solicitó al contratista la corrección del APU, al evidenciar que su descomposición interna no correspondía con la realidad técnica de la actividad, aunque el valor unitario y el valor total del contrato permanecían inalterados. El contratista reconoció el error material, presentó el APU corregido y la interventoría, tras el análisis técnico y jurídico correspondiente, concluyó que la corrección era procedente por no implicar modificación económica ni contractual, aprobando la sustitución del APU y disponiendo su incorporación al expediente contractual para efectos de seguimiento, medición y pago de las actividades del contrato.
ACTA DE REUNIÓN No. 15	08/04/2026	En la sesión se revisaron ajustes al proyecto del Parque del Hacha, incluyendo la implementación de casetas, el traslado del monumento y la definición de la vegetación, destacando la importancia de lograr armonía paisajística y conservar al máximo los árboles existentes. Se señaló que, aunque ya se cuenta con viabilidad de Corcumvi, el proyecto sigue a la espera del permiso de Cormacarena, lo cual afecta los tiempos de ejecución próximos a su finalización. Además, se plantearon mejoras técnicas como iluminación del monumento y sombra en el área de juegos. Como conclusión, se determinó que es clave elaborar un inventario forestal con un ingeniero especializado para obtener el permiso ambiental y garantizar la continuidad del proyecto.

ACTA DE REUNION	FECHA	OBJETIVO
ACTA DE REUNIÓN No. 16	09/04/2026	En la reunión del 9 de abril de 2026 se abordó la necesidad de suspender temporalmente el contrato de obra debido a la falta de la licencia ambiental de Cormacarena, requisito clave para intervenir los árboles y avanzar en el proyecto. Esta situación ha impedido el desarrollo normal de las actividades, por lo que se plantea la suspensión para proteger los tiempos del contrato mientras se resuelve el permiso. Adicionalmente, se discutió la inclusión de nuevas casetas para vendedores, así como la necesidad de ajustar los aspectos técnicos y administrativos relacionados con su diseño y con el traslado y restauración del monumento del Hacha. Se propuso aprovechar el tiempo de suspensión para definir estos alcances y consolidar la documentación requerida para la correcta ejecución del proyecto.

Tabla 17 Actas de comité

14.1.6 CORRESPONDENCIA ENVIADA

No.	FECHA	CONTRATO No.	NUMERO DE RADICADO	EMITIDO POR	REMITIDO A	ASUNTO
1	1/04/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-038	CONSORCIO INTERHACHA 2025	CONSORCIO GM HACHA	OBSERVACIONES A LA ACTA PARCIAL N°01.
2	6/04/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-040	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	ENTREGA DE SOLICITUD DE COBRO DE ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA No.1 (DICIEMBRE)
3	6/04/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-039	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	TRASLADO DE OFICIO GM HACHA 043 "SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DEL PERMISO ANTE CORMACARENA"
4	10/04/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-042	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	ENTREGA DEL INFORME DE GESTIÓN DE INTERVENTORÍA FEBRERO (MES No. 03)
5	13/04/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-043	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	ENTREGA DE SOLICITUD DE ACTA DE PAGO DE PARCIAL

						No. 01 DEL CONTRATO DE OBRA 3631 DE 2025
6	13/04/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-044	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 01 AL CONTRATO DE OBRA 3631 DE 2025
7	13/04/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-045	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 01 AL CONTRATO DE OBRA 3631 DE 2025
8	17/04/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-046	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA A OBRA FEBRERO (MES No. 03)

Tabla 18 Correspondencia enviada

14.1.7 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No.	FECHA	CONTRATO No.	NUMERO DE RADICADO	EMITIDO POR	REMITIDO A	ASUNTO
1	1/04/2026	3631-2025	GM-HACHA-45	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Subsanación de las observaciones del informe de obra Mensual N° 03 - Respuesta a comunicación CIH-2025-037 del 26 de marzo de 2026.
2	7/04/2026	3631-2025	GM-HACHA-47	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Subsanación de las observaciones de la solicitud de Parcial N°1 - Respuesta a comunicación CIH-2025-038 del 1 de abril de 2026.
3	7/04/2026	3631-2025	GM-HACHA-48	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2026	Envio certificado de rendimientos financieros.
4	13/04/2026	3631-2025	GM-HACHA-49	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Entrega de documentos para la solicitud de suspensión No. 01 del contrato de obra 3631

Tabla 19 Correspondencia recibida

14.1.8 BITÁCORA

Para todos los efectos el contratista de OBRA diligencio y llevo a cabo el registro de la BITÁCORA con el reporte de avance de las actividades, personal, maquinaria, equipos utilizados, condiciones climáticas, esta reposa como anexo del ***INFORME DEL CONTRATISTA DE OBRA No. 5.***

15 INFORME FINANCIERO

Como lo indica la interventoría, el contratista realiza el corte al **13 de abril**, del CONTRATO DE OBRA NO. 3631 DE 2025 no presenta avances financieros imputables al valor actual del contrato, ya que hasta la fecha no se han realizado facturaciones por la ejecución de obra.

Durante el período evaluado, solo se ejecutó el trámite administrativo correspondiente al anticipo contractual, el cual equivale al **30%** del valor total del contrato, el cual corresponde a **SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($640.922.892,30)**. Dicho anticipo ya fue desembolsado.

A continuación, se relaciona el plan de inversión aprobado.

15.1 MANEJO DEL ANTICIPO

A continuación, se relaciona el plan de inversión y manejo del anticipo, presentado por el contratista de obra y avalado por la interventoría para el contrato de obra No. 3631 de 2025.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Pago de salarios y costos directos del personal	$ 32.046.144,62	5,00%
2	Transporte de materiales	$ 64.092.289,23	10,00%
3	Compra de materiales	$ 384.553.735,38	60,00%
4	Alquiler de maquinaria y Equipos	$ 160.230.723,07	25,00%
	TOTAL	**$ 640.922.892,30**	**100%**

Tabla 20 Plan de inversión Anticipo1

Para el corte del presente informe que corresponde al corte de **01 DE ABRIL AL 13 DE ABRIL DE 2026,** no se realizó ningún giro conforme al plan de inversión de anticipo presentado por el CONSORCIO GM HACHA.

En consecuencia, el estado financiero del contrato es de **TREINTA (30%)** por ciento y se resume de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR $	CONCEPTO	VALOR $
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 2.136.409.641,00	VALOR DE ANTICIPO	$ 640.922.892,30

15.2 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL

A la fecha, el Contrato de Obra No. 3631 de 2025 no registra avance financiero asociado al trámite y pago de cuentas de cobro parciales, toda vez que no se han presentado ni tramitado cuentas de cobro parciales durante el periodo objeto de seguimiento.

15.3 CUADRO DE CONTROL FINANCIERO

Concepto	Valor $	Concepto	Valor $
Valor actual del contrato	$ 2.136.408.840,74	Valor de Anticipo	$640.922.892,30

16 INFORME LEGAL

16.1 DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DEL OBJETO Y SUS OBLIGACIONES

De acuerdo con las obligaciones contractuales el contratista CONSORCIO GM HACHA debe acatar las que cita la **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** de la minuta del contrato 3701 de 2025.

Además de todo lo anterior, para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá:

1. *Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, en la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 marzo de 2003, Decreto 1072 de 2015 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.*
2. *Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato electrónico, deberá constituir las garantías pactadas en el contrato y realizar la publicación si hay lugar a ello.*
3. *El contratista deberá ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado con total autonomía técnica y administrativa.*
4. *Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.*
5. *El contratista deberá Comprometerse a entregar productos de buena calidad.*
6. *Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, de conformidad con la Ley 1712 de 2014. Esta es de propiedad del Municipio de Villavicencio, y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.*

7. *Presentar al Supervisor del contrato mensualmente y de manera oportuna informes y demás documentos soporte que se requieren para hacer corte de facturación de cada periodo ejecutado.*
8. *Atender diligente y oportunamente todos los requerimientos y/o recomendaciones técnicas, jurídicas, financieras, etc., por el supervisor designado por la Entidad durante la ejecución del contrato.*
9. *Mantener el precio señalado en la oferta sin reajuste alguno, durante toda la vigencia del contrato.*
10. *Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.*

Así como dar cumplimiento legalmente a la **CLAUSULA DECIMA CUARTA – GARANTÍAS.**

A la fecha se evidencia por parte de la interventoría que se ha dado cumplimiento a las obligaciones de la minuta del contrato por parte del contratista de obra lo que soporte para definir que el objeto del contrato está en continuo cumplimiento.

19. CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES

- ✓ Durante el periodo comprendido entre el **1 y el 13 de abril de 2026**, correspondiente al **Informe Mensual No. 05**, la Interventoría realizó el seguimiento, control y verificación integral de las actividades desarrolladas por el **CONSORCIO GM HACHA**, en los componentes técnico, administrativo, ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo —SST—, tránsito y demás aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Las actividades de seguimiento incluyeron visitas de campo, inspecciones, revisión de procedimientos constructivos, verificación de cantidades ejecutadas y análisis de los soportes técnicos y administrativos presentados por el contratista.
- ✓ En el componente técnico se verificó la ejecución de actividades relacionadas con el **manejo, cargue, transporte y disposición final de materiales y residuos de construcción**, suministro e instalación de grama trenza, instalación de canecas de acero inoxidable, construcción de andenes en concreto de 3000 PSI en diferentes acabados y colores, así como la ejecución de elementos y estructuras complementarias contempladas dentro del alcance del proyecto. La Interventoría efectuó la revisión de las actividades ejecutadas frente a los planos, especificaciones técnicas, cantidades contractuales y procedimientos constructivos aplicables.
- ✓ Durante el periodo evaluado se verificó la ejecución de 279,25 m³/km correspondientes al transporte y disposición final de escombros y materiales sobrantes, actividad que comprendió las labores de cargue, transporte y disposición en sitios autorizados. De igual manera, se constató la colocación de 4,43 m³ de concreto de 20,7 MPa (3000 PSI) para estructuras especiales, la instalación de 386,58 m² de grama trenza, cinco (5) canecas de acero inoxidable, así como la ejecución de 34,80 m² de andén en concreto de 3000 PSI color plata y 40,58 m² de andén en concreto de 3000 PSI color trigo, verificando las condiciones de ejecución y correspondencia con las especificaciones previstas.

- ✓ Desde el componente administrativo y contractual, la Interventoría realizó la revisión y seguimiento de la documentación presentada por el contratista, así como de los soportes correspondientes a las actividades ejecutadas durante el periodo. Con base en las verificaciones efectuadas en campo y en la documentación disponible, se evidenció el cumplimiento de las obligaciones asociadas a la ejecución de las actividades que pudieron desarrollarse durante el periodo objeto de seguimiento.
- ✓ Respecto al avance de obra, para el periodo evaluado se registró un avance programado del 38,90 % frente a un avance ejecutado del 2,62 %, evidenciándose una diferencia frente a la programación prevista. En términos acumulados, el proyecto presenta un avance programado del 92,42 % y un avance ejecutado del 56,89 %, equivalente a una diferencia acumulada de 35,53 puntos porcentuales.
- ✓ No obstante, lo anterior, la diferencia presentada entre el avance programado y el avance ejecutado no corresponde exclusivamente al comportamiento o rendimiento de los frentes de trabajo durante el periodo evaluado, toda vez que la ejecución del proyecto se vio condicionada por situaciones externas asociadas a la obtención y consolidación de las autorizaciones y definiciones requeridas para la intervención de los individuos arbóreos identificados dentro del área del proyecto.
- ✓ Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 13 de abril de 2026, la ejecución de las actividades se desarrolló bajo las condiciones y restricciones existentes, manteniéndose por parte de la Interventoría el seguimiento permanente a los aspectos técnicos, administrativos, ambientales, de SST y de tránsito, con el propósito de garantizar que las actividades adelantadas cumplieran con las especificaciones técnicas, los diseños aprobados, las obligaciones contractuales y la normatividad aplicable.

En términos generales, durante el periodo evaluado se evidenció que las actividades efectivamente ejecutadas fueron objeto de seguimiento y control por parte de la Interventoría, manteniendo los criterios de calidad, seguridad, manejo ambiental y cumplimiento contractual. Las condiciones que limitaron el avance del proyecto corresponden principalmente a circunstancias relacionadas con las autorizaciones ambientales y forestales requeridas para la continuidad de determinadas actividades, por lo que se considera fundamental mantener la articulación entre el contratista, la Interventoría y las entidades competentes, a fin de consolidar las condiciones necesarias para la continuidad y culminación satisfactoria del proyecto.

Aprobación del Informe:

ING. HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
R.L. CONSORCIO INTERHACHA 2025

20. ANEXOS

- Copia bitácora de obra.
- Actas de comité.
- Correspondencia enviada y recibida.
- Planillas de seguridad social de obra.
- Informe de contratista de obra.

6286

CONSORCIO INTERHACHA 2025

COPIA BITACORA DE OBRA

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina, Villavicencio-Meta Tel: 608 663 83 78
Correo electrónico: consorciointerhacha@gmail.com

6287

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	1	ABRIL	2026	7:30:00 a. m.	4:30:00 p. m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3631 del 2025	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO GM EDUCATIVO
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3701 del 2025	CONTRATISTA INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERHACHA 2025
OBJETO CONTRATO	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
TIEMPO DE EJECUCION	13/04/2026	FECHA DE INICIO	5/12/2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO		x		lluvias moderadas
SOLEADO	X			
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	Si		. Herramienta Menor	1	
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	2	Si				
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS	2	Si	Ing. Residente Obra e Interventoria			

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
1.1.6. TRANSPORTE, DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.	M3	Se da continuidad del desarrollo de la actividad de excavacion, estas son de forma manual y mecanica, para efectos de llevar la cuantia de las mismas se dara el valor al finalizar su desarrollo, las mismas se ejecutan a efectos de hacer entrega de los espacios para el mejoramiento del terreno posteriormente y desarrollo de otras actividades de urbanismo.	SI
1.4.2. CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	Se ejecuta el concreto para estructuras especiales como graderias y muros de contención (canteros) de los arboles	SI
1.5.6. SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA TRENZA	M2	Se realiza la instalación de la grama trenza en las zonas verdes internas del parque zona norte y zona este, el terreno se alista con material proveniente de la excavación, tierra negra abonada, posteriormente se instala la grama y se apisona suavamente para sellarla	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presento imprevistos.	N.A.

OBSERVACIONES GENERALES

Finalización de solado en concreto de la zona norte del anden perimetral y cierre de actividades del mes.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117114 CND	
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202369626 CND	
Nombre: MARIA EDITH MORENO QUIROGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117178 CND	
Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202090337 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:

Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

6288

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	2	ABRIL	2026	7:30:00 a. m.	4:30:00 p. m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3631 del 2025	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO GM EDUCATIVO
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3701 del 2025	CONTRATISTA INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERHACHA 2025
OBJETO CONTRATO	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
TIEMPO DE EJECUCION	13/04/2026	FECHA DE INICIO	5/12/2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				Lluvia moderada
TORMENTA				
LLUVIOSO		x		
SOLEADO	X			
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	SI		Herramienta Menor	1	
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	2	SI				
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS	2	SI	Ing. Residente Obra e Interventoria			

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
1.1.6. TRANSPORTE, DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.	M3	Se da continuidad del desarrollo de la actividad de excavacion, estas son de forma manual y mecanica, para efectos de llevar la cuantia de las mismas se dara el valor al finalizar su desarrollo, las mismas se ejecutan a efectos de hacer entrega de los espacios para el mejoramiento del terreno posteriormente y desarrollo de otras actividades de urbanismo.	SI
1.4.2. CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	Se ejecuta el concreto para estructuras especiales como graderias y muros de contención (canteros) de los arboles	SI
1.5.6. SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA TRENZA	M2	Se realiza la instalación de la grama trenza en las zonas verdes internas del parque zona norte y zona este, el terreno se alista con material proveniente de la excavación, tierra negra abonada, posteriormente se instala la grama y se apisona suavamente para sellarla	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presento imprevistos.	N.A.

OBSERVACIONES GENERALES

Finalización de solado en concreto de la zona norte del anden perimetral y cierre de actividades del mes.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117114 CND	
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202369626 CND	
Nombre: MARIA EDITH MORENO QUIROGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117178 CND	
Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202090337 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

6287

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	3	ABRIL	2026	7:30:00 a. m.	4:30:00 p. m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3631 del 2025	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO GM EDUCATIVO
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3701 del 2025	CONTRATISTA INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERHACHA 2025
OBJETO CONTRATO	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
TIEMPO DE EJECUCION	13/04/2026	FECHA DE INICIO	5/12/2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO	x			lluvia fuerte en la jornada de la mañana
SOLEADO	X			
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	Si		Herramienta Menor	1	
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	2	Si				
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS	2	Si	Ing. Residente Obra e Interventoria			

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
1,1,6. TRANSPORTE, DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.	M3	Se da continuidad del desarrollo de la actividad de excavacion, estas son de forma manual y mecanica, para efectos de llevar la cuantia de las mismas se dara el valor al finalizar su desarrollo, las mismas se ejecutan a efectos de hacer entrega de los espacios para el mejoramiento del terreno posteriormente y desarrollo de otras actividades de urbanismo.	SI
1.4.2. CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	Se ejecuta el concreto para estructuras especiales como graderias y muros de contención (canteros) de los arboles	SI
1,5,6. SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA TRENZA	M2	Se realiza la instalación de la grama trenza en las zonas verdes internas del parque zona norte y zona este, el terreno se alista con material proveniente de la excavación, tierra negra abonada, posteriormente se instala la grama y se apisona suavamente para sellarla	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presento imprevistos.	N.A.

OBSERVACIONES GENERALES

Finalización de solado en concreto de la zona norte del anden perimetral y cierre de actividades del mes.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117114 CND	
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202369626 CND	
Nombre: MARIA EDITH MORENO QUIROGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117178 CND	
Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202090337 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

6288

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	4	ABRIL	2026	7:30:00 a. m.	1:30:00 p. m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3631 del 2025	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO GM EDUCATIVO
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3701 del 2025	CONTRATISTA INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERHACHA 2025
OBJETO CONTRATO	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
TIEMPO DE EJECUCION	13/04/2026	FECHA DE INICIO	5/12/2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO	x	x		lluvia fuerte en la jornada de la tarde
SOLEADO	X			
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	Si		Herramienta Menor	1	
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	2	Si				
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS	2	Si	Ing. Residente Obra e Interventoria			

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
1,1,6. TRANSPORTE, DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.	M3	Se da continuidad del desarrollo de la actividad de excavacion, estas son de forma manual y mecanica, para efectos de llevar la cuantia de las mismas se dara el valor al finalizar su desarrollo, las mismas se ejecutan a efectos de hacer entrega de los espacios para el mejoramiento del terreno posteriormente y desarrollo de otras actividades de urbanismo.	SI
1.4.2. CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	Se ejecuta el concreto para estructuras especiales como graderias y muros de contención (canteros) de los arboles	SI
1,5,6. SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA TRENZA	M2	Se realiza la instalación de la grama trenza en las zonas verdes internas del parque zona norte y zona este, el terreno se alista con material proveniente de la excavación, tierra negra abonada, posteriormente se instala la grama y se apisona suavemente para sellarla	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presento imprevistos.	N.A.

OBSERVACIONES GENERALES

Finalización de solado en concreto de la zona norte del anden perimetral y cierre de actividades del mes.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117114 CND	
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202369626 CND	
Nombre: MARIA EDITH MORENO QUIROGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117178 CND	
Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202090337 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

6287

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	6	ABRIL	2026	7:30:00 a. m.	4:30:00 p. m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3631 del 2025	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO GM EDUCATIVO
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3701 del 2025	CONTRATISTA INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERHACHA 2025
OBJETO CONTRATO	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
TIEMPO DE EJECUCION	13/04/2026	FECHA DE INICIO	5/12/2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE
NUBLADO			
TORMENTA			
LLUVIOSO			
SOLEADO	X	x	
Tiempo de standby por lluvias			

OBSERVACIONES:

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	SI	
OFICIAL			
OPERARIO			
AYUDANTE	2	SI	
CELADOR			
TOPÓGRAFO			
CADENERO			
OTROS	2	SI	Ing. Residente Obra o Interventoria

MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
Herramienta Menor	1	

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
1.4.2. CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	Se ejecuta el concreto para estructuras especiales como graderias y muros de contención (canteros) de los arboles	SI
1,5,6. SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA TRENZA	M2	Se realiza la instalación de la grama trenza en las zonas verdes internasdel parque, zona norte y zona este, el terreno se alista con material proveniente de la excavación, tierra negra abonada, posteriormente se instala la grama y se apisona suavemente para sellarla	SI
1,6,2 BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30. SUMISNITRO E INSTALACION		Se ejecuta la instalación de las bancas en concreto con espaldar en hierro pintadas con anticorrisvo, se instalan en las zonas previamente establecidas y preparas para estas	SI
1,6,3 CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA		Se instalan las canecas de acero inoxidable en los lugares internos del parque, se alista el terreno y se realiza el anclaje en concreto pobre mezclado en obra	SI
NP 2 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)		Se ejecuta el anden en concreto de 3000PSI de espero 10cm, con el terreno previamente compactado se instala la malla electrosoldada XX-131 y se vacia el concreto, se alisa con el uso de flotadora y llana posteriormente se esparse el color y seguido el desmoldante, finalmente con los moldes pre establecidos por los diseños se le da la forma y acabado al concreto.	SI
NP 3 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)		Se ejecuta el anden en concreto de 3000PSI de espero 10cm, con el terreno previamente compactado se instala la malla electrosoldada XX-131 y se vacia el concreto, se alisa con el uso de flotadora y llana posteriormente se esparse el color y seguido el desmoldante, finalmente con los moldes pre establecidos por los diseños se le da la forma y acabado al concreto	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presento imprevistos.	N.A.

OBSERVACIONES GENERALES

Finalización de solado en concreto de la zona norte del anden perimetral y cierre de actividades del mes.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117114 CND	
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202369626 CND	
Nombre: MARIA EDITH MORENO QUIROGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117178 CND	
Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202090337 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:

Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

6288

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	7	ABRIL	2026	7:30:00 a. m.	4:30:00 p. m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3631 del 2025	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO GM EDUCATIVO
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3701 del 2025	CONTRATISTA INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERHACHA 2025
OBJETO CONTRATO	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
TIEMPO DE EJECUCION	13/04/2026	FECHA DE INICIO	5/12/2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	x		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	Si		Herramienta Menor	1	
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	2	Si				
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS	2	Si	Ing. Residente Obra e Interventoria			

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
1.4.2. CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	Se ejecuta el concreto para estructuras especiales como graderias y muros de contención (canteros) de los arboles	SI
1,5,6. SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA TRENZA	M2	Se realiza la instalación de la grama trenza en las zonas verdes internas del parque zona norte y zona este, el terreno se alista con material proveniente de la excavación, tierra negra abonada, posteriormente se instala la grama y se apisona suavamente para sellarla	SI
1,6,2 BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30, SUMISNITRO E INSTALACION		Se ejecuta la instalación de las bancas en concreto con espaldar en hierro pintadas con anticorrisvo, se instalan en las zonas previamente establecidas y preparas para estas	SI
1,6,3 CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA		Se instalan las canecas de acero inoxidable en los lugares internos del parque, se alista el terreno y se realiza el anclaje en concreto pobre mezclado en obra	SI
NP 2 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)		Se ejecuta el anden en concreto de 3000PSI de espero 10cm, con el terreno previamente compactado se instala la malla electrosoldada XX-131 y se vacia el concreto, se alisa con el uso de flotadora y llana posteriormente se esparse el color y seguido el desmoldante, finalmente con los moldes pre establecidos por los diseños se le da la forma y acabado al concreto	SI
NP 3 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)		Se ejecuta el anden en concreto de 3000PSI de espero 10cm, con el terreno previamente compactado se instala la malla electrosoldada XX-131 y se vacia el concreto, se alisa con el uso de flotadora y llana posteriormente se esparse el color y seguido el desmoldante, finalmente con los moldes pre establecidos por los diseños se le da la forma y acabado al concreto	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presento imprevistos.	N.A

OBSERVACIONES GENERALES

Finalización de solado en concreto de la zona norte del anden perimetral y cierre de actividades del mes.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117114 CND	
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202369626 CND	
Nombre: MARIA EDITH MORENO QUIROGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117178 CND	
Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202090337 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

6289

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	8	ABRIL	2026	7:30:00 a. m.	4:30:00 p. m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3631 del 2025	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO GM EDUCATIVO
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3701 del 2025	CONTRATISTA INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERHACHA 2025
OBJETO CONTRATO	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
TIEMPO DE EJECUCION	13/04/2026	FECHA DE INICIO	5/12/2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO	x			lluvia fuerte en la jornada de la mañana
SOLEADO		x		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	Si		Herramienta Menor	1	
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	2	Si				
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS	2	Si	Ing. Residente Obra e Interventoria			

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
1.4.2. CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	Se ejecuta el concreto para estructuras especiales como graderias y muros de contención (canteros) de los arboles	SI
1,5,6. SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA TRENZA	M2	Se realiza la instalación de la grama trenza en las zonas verdes internas del parque zona norte y zona este, el terreno se alista con material proveniente de la excavación, tierra negra abonada, posteriormente se instala la grama y se apisona suavamente para sellarla	SI
1,6,2 BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30. SUMISNITRO E INSTALACION		Se ejecuta la instalación de las bancas en concreto con espaldar en hierro pintadas con anticorrisvo, se instalan en las zonas previamente establecidas y preparas para estas	SI
1,6,3 CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA		Se instalan las canecas de acero inoxidable en los lugares internos del parque, se alista el terreno y se realiza el anclaje en concreto pobre mezclado en obra	SI
NP 2 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)		Se ejecuta el anden en concreto de 3000PSI de espero 10cm, con el terreno previamente compactado se instala la malla electrosoldada XX-131 y se vacia el concreto, se alisa con el uso de flotadora y llana posteriormente se esparse el color y seguido el desmoldante, finalmente con los moldes pre establecidos por los diseños se le da la forma y acabado al concreto	SI
NP 3 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)		Se ejecuta el anden en concreto de 3000PSI de espero 10cm, con el terreno previamente compactado se instala la malla electrosoldada XX-131 y se vacia el concreto, se alisa con el uso de flotadora y llana posteriormente se esparse el color y seguido el desmoldante, finalmente con los moldes pre establecidos por los diseños se le da la forma y acabado al concreto	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presento imprevistos.	N.A.

OBSERVACIONES GENERALES

Finalización de solado en concreto de la zona norte del anden perimetral y cierre de actividades del mes.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117114 CND	
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202369626 CND	
Nombre: MARIA EDITH MORENO QUIROGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117178 CND	
Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202090337 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:

Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

6290

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	9	ABRIL	2026	7:30:00 a. m.	4:30:00 p. m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3631 del 2025	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO GM EDUCATIVO
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3701 del 2025	CONTRATISTA INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERHACHA 2025
OBJETO CONTRATO	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
TIEMPO DE EJECUCION	13/04/2026	FECHA DE INICIO	5/12/2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE
NUBLADO			
TORMENTA			
LLUVIOSO		x	
SOLEADO	X		
Tiempo de standby por lluvias			

OBSERVACIONES:

llovizna en la tarde

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	SI		Herramienta Menor	1	
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	2	SI				
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS	2	SI	Ing. Residente Obra o Interventoria			

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
1.4.2. CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	Se ejecuta el concreto para estructuras especiales como graderias y muros de contención (canteros) de los arboles	SI
1,6,2 BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30. SUMISNITRO E INSTALACION		Se ejecuta la instalación de las bancas en concreto con espaldar en hierro pintadas con anticorrisvo, se instalan en las zonas previamente establecidas y preparas para estas	SI
1,6,3 CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA		Se instalan las canecas de acero inoxidable en los lugares internos del parque, se alista el terreno y se realiza el anclaje en concreto pobre mezclado en obra	SI
NP 2 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)		Se ejecuta el anden en concreto de 3000PSI de espero 10cm, con el terreno previamente compactado se instala la malla electrosoldada XX-131 y se vacia el concreto, se alisa con el uso de flotadora y llana posteriormente se esparse el color y seguido el desmoldante, finalmente con los moldes pre establecidos por los diseños se le da la forma y acabado al concreto	SI
NP 3 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)		Se ejecuta el anden en concreto de 3000PSI de espero 10cm, con el terreno previamente compactado se instala la malla electrosoldada XX-131 y se vacia el concreto, se alisa con el uso de flotadora y llana posteriormente se esparse el color y seguido el desmoldante, finalmente con los moldes pre establecidos por los diseños se le da la forma y acabado al concreto	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presento imprevistos.	
	N.A.

OBSERVACIONES GENERALES

Finalización de solado en concreto de la zona norte del anden perimetral y cierre de actividades del mes.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117114 CND	
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202369626 CND	
Nombre: MARIA EDITH MORENO QUIROGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117178 CND	
Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202090337 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:

Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

6291

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	10	ABRIL	2026	7:30:00 a. m.	4:30:00 p. m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3631 del 2025	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO GM EDUCATIVO
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3701 del 2025	CONTRATISTA INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERHACHA 2025
OBJETO CONTRATO	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
TIEMPO DE EJECUCION	13/04/2026	FECHA DE INICIO	5/12/2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				lluvia fuerte en la jornada de la tarde
TORMENTA				
LLUVIOSO		x		
SOLEADO	X	x		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	Si		Herramienta Menor	1	
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	2	Si				
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS	2	Si	Ing. Residente Obra e Interventoria			

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
1.4.2. CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	Se ejecuta el concreto para estructuras especiales como graderias y muros de contención (canteros) de los arboles	SI
1.6,2 BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30. SUMISNITRO E INSTALACION		Se ejecuta la instalación de las bancas en concreto con espaldar en hierro pintadas con anticorrisvo, se instalan en las zonas previamente establecidas y preparas para estas	SI
1.6,3 CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA		Se instalan las canecas de acero inoxidable en los lugares internos del parque, se alista el terreno y se realiza el anclaje en concreto pobre mezclado en obra	SI
NP 2 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)		Se ejecuta el anden en concreto de 3000PSI de espero 10cm, con el terreno previamente compactado se instala la malla electrosoldada XX-131 y se vacia el concreto, se alisa con el uso de flotadora y llana posteriormente se esparse el color y seguido el desmoldante, finalmente con los moldes pre establecidos por los diseños se le da la forma y acabado al concreto	SI
NP 3 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)		Se ejecuta el anden en concreto de 3000PSI de espero 10cm, con el terreno previamente compactado se instala la malla electrosoldada XX-131 y se vacia el concreto, se alisa con el uso de flotadora y llana posteriormente se esparse el color y seguido el desmoldante, finalmente con los moldes pre establecidos por los diseños se le da la forma y acabado al concreto	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presento imprevistos.	N.A.

OBSERVACIONES GENERALES

Finalización de solado en concreto de la zona norte del anden perimetral y cierre de actividades del mes.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117114 CND	
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202369626 CND	
Nombre: MARIA EDITH MORENO QUIROGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117178 CND	
Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202090337 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

6292

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	11	ABRIL	2026	7:30:00 a. m.	1:30:00 p. m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3631 del 2025	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO GM EDUCATIVO
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3701 del 2025	CONTRATISTA INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERHACHA 2025
OBJETO CONTRATO	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
TIEMPO DE EJECUCION	13/04/2026	FECHA DE INICIO	5/12/2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	x		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	Si		Herramienta Menor	1	
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	2	Si				
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS	2	Si	Ing. Residente Obra e Interventoria			

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
1.4.2. CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	Se ejecuta el concreto para estructuras especiales como graderias y muros de contención (canteros) de los arboles	SI
NP 2 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)		Se ejecuta el anden en concreto de 3000PSI de espero 10cm, con el terreno previamente compactado se instala la malla electrosoldada XX-131 y se vacia el concreto, se alisa con el uso de flotadora y llana posteriormente se esparse el color y seguido el desmoldante, finalmente con los moldes pre establecidos por los diseños se le da la forma y acabado al concreto	SI
NP 3 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)		Se ejecuta el anden en concreto de 3000PSI de espero 10cm, con el terreno previamente compactado se instala la malla electrosoldada XX-131 y se vacia el concreto, se alisa con el uso de flotadora y llana posteriormente se esparse el color y seguido el desmoldante, finalmente con los moldes pre establecidos por los diseños se le da la forma y acabado al concreto	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presento imprevistos.	N.A.

OBSERVACIONES GENERALES

Finalización de solado en concreto de la zona norte del anden perimetral y cierre de actividades del mes.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117114 CND	
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202369626 CND	
Nombre: MARIA EDITH MORENO QUIROGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117178 CND	
Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202090337 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

6293

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	13	ABRIL	2026	7:30:00 a. m.	4:30:00 p. m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3631 del 2025	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO GM EDUCATIVO
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3701 del 2025	CONTRATISTA INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERHACHA 2025
OBJETO CONTRATO	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
TIEMPO DE EJECUCION	13/04/2026	FECHA DE INICIO	5/12/2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	x		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	Si		Herramienta Menor	1	
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	2	Si				
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS	2	Si	Ing. Residente Obra e Interventoria			

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
1.4.2. CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	Se ejecuta el concreto para estructuras especiales como graderias y muros de contención (canteros) de los arboles	SI
NP 2 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)		Se ejecuta el anden en concreto de 3000PSI de espero 10cm, con el terreno previamente compactado se instala la malla electrosoldada XX-131 y se vacia el concreto, se alisa con el uso de flotadora y llana posteriormente se esparse el color y seguido el desmoldante, finalmente con los moldes pre establecidos por los diseños se le da la forma y acabado al concreto	SI
NP 3 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)		Se ejecuta el anden en concreto de 3000PSI de espero 10cm, con el terreno previamente compactado se instala la malla electrosoldada XX-131 y se vacia el concreto, se alisa con el uso de flotadora y llana posteriormente se esparse el color y seguido el desmoldante, finalmente con los moldes pre establecidos por los diseños se le da la forma y acabado al concreto	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presento imprevistos.	N.A.

OBSERVACIONES GENERALES

Finalización de solado en concreto de la zona norte del anden perimetral y cierre de actividades del mes.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117114 CND	
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202369626 CND	
Nombre: MARIA EDITH MORENO QUIROGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117178 CND	
Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202090337 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

G294

ACTAS DE COMITÉ

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina, Villavicencio-Meta Tel: 608 663 83 78
Correo electrónico: consorciointerhacha@gmail.com

6295

NOMBRE DE LA REUNIÓN							
Tipo de Reunión:	**Presencial**	X	**Hibrida**		**Virtual**		
Link Reunión (Hibrida- Virtual):	No aplica						
Contrato de Interventoría:	3701 DE 2025 CONSORCIO INTERHACHA 2025, R.L. HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES. NIT. 902.011.747-2						
Contrato de Obra:	3631-2025 CONSORCIO GM HACHA R.L. GERMAN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO. NIT. 902.004.406-7.						
Dependencia:	Oficina de Interventoría						
Acta Número:	14						
Fecha de la reunión:							
Hora de Inicio:	08:00 AM						
Hora de Terminación:	12:00 AM						
Fecha reunión de Seguimiento:	No aplica						

PARTICIPANTES

1. Héctor Armando Gómez Jaimes, Representante legal Interventoría
2. Maristella Santana, secretaria de infraestructural de Villavicencio
3. German Andrés García Castillo, Representante legal contratista de obra

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Presentar avances en la revisión de la solicitud de reconocimiento aval y pago del Acta parcial de obra N° 01 y Realizar la evaluación, validación y ajuste de la actividad denominada CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES, correspondiente al item 1.4.2. la cual hace parte de los reconocimientos cuyo pago solicita el contratista para el acta parcial que se encuentra en revisión

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los resultados del análisis de la interventoría
2. Consideraciones y análisis del contratista de obra
3. Concepto final de la Interventoría

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los resultados del análisis de la interventoría

El representante legal de la Interventoría informa que el equipo interventor se encuentra en el ejercicio de revisión de la solicitud de acta parcial de obra N° 01 presentada por el Contratista ante la Interventoría el día 28 de marzo de 2026, dentro de este ejercicio se evidencia que se presenta una incongruencia técnica en el contenido del item 1.4.2. CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES formulado por el contratista de obra dentro de los documentos posteriores a la adjudicación del contrato y previos a la suscripción del acta de inicio.

La incongruencia consiste en que si bien el precio final dentro del formato de análisis de precio unitario dentro de los documentos presentados para la suscripción del acta de inicio, coincide exactamente con el precio final aceptado por la Administración Municipal dentro del proceso licitatorio y pactado por las partes en el contrato, el contenido del unitario es incongruente en la

medida en que se trata de concreto mezclado en obra y en el capítulo de equipos incluye una mezcladora de concreto 2bts que resulta innecesaria para la ejecución de la actividad.

Conforme a lo anterior, se le solicita al contratista tomar las medidas necesarias para corregir el unitario presentado conforme a la realidad técnica de la obra y de la actividad sin que ello comporte mayor onerosidad para la entidad contratante, de igual manera se informa que hasta tanto el correctivo no se halla aplicado, no es posible avanzar en el análisis del acta parcial; por lo tanto deberán considerar conforme a su flujo de caja y a la posición técnica y jurídica que tengan en relación con esta observación deberán proceder en esta reunión a ajustar el unitario para avanzar con la revisión reconocimiento y pago, o bien si requieren mayor tiempo para la revisión, en forma provisional podrán no cobrar la actividad en la presente acta, hasta tanto se decida el asunto de fondo, esto con la finalidad de no paralizar el reconocimiento y pago en la medida en que garantizar el flujo de efectivo para la correcta ejecución del contrato es de vital importancia en estos momentos del avance de obra.

2. Consideraciones y análisis del contratista de obra

El contratista de obra procede a revisar el unitario, y compararlo con el precio ofertado dentro de la licitación encontrando que le acude razón a la interventoría en cuanto el precio total del unitario es coincidente con su oferta económica y con el contrato suscrito por la Alcaldía, con lo cual solicita un espacio para consultar a su Asesor jurídico y a su director de obra para la toma de la decisión.

El APU del ítem en cuestión fue entregado por el contratista como parte de los requisitos exigidos para la suscripción del acta de inicio, y en ese momento el documento fue recibido sin que se advirtiera ninguna inconsistencia. El error permaneció inadvertido hasta que la interventoría, en el proceso de análisis y verificación del acta parcial de obra N° 1, identificó que el contenido interno del APU no era consistente con la realidad técnica de las actividades ejecutadas.

En el marco de ese comité, el contratista reconoce sin reservas que el error en el APU es de su entera responsabilidad y que se originó en una inadvertencia al elaborar la propuesta económica. Sin embargo, es fundamental precisar que dicho error no afectó el valor unitario final del ítem ni el valor total del contrato, cifras que coinciden exactamente con la propuesta económica aceptada y con el contrato perfeccionado.

El APU es una herramienta técnica que desglosa un precio unitario en sus componentes: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y rendimientos. Es un documento de soporte, no un elemento que define el contrato. Según la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, el contrato se perfecciona sobre el objeto, las obligaciones y el valor total pactado. Por eso, un error en el desglose interno del APU que no afecte el valor del ítem ni el valor global del contrato no modifica el acuerdo firmado entre las partes.

El Consejo de Estado ha sido claro en señalar que los errores de transcripción o de distribución interna en documentos de soporte de una propuesta no invalidan el proceso de selección ni el contrato, siempre que la intención real de las partes sea verificable con los demás documentos del proceso. En este caso esa intención es completamente clara: el valor del ítem y el valor total

son los mismos en la propuesta económica y en el contrato, lo que descarta cualquier perjuicio o engaño hacia la entidad.

El artículo 28 de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos estatales deben interpretarse según la intención de las partes y con prevalencia de la sustancia sobre la forma. Al momento de la adjudicación, las dos partes tenían claro el precio del ítem y el valor total del contrato. Mantener un APU que no refleja la realidad técnica de las actividades no sirve a nadie, y corregirlo no cambia ninguna condición económica del negocio.

El principio de buena fe del artículo 83 de la Constitución Política, reiterado en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, obliga a todas las partes del contrato a actuar con transparencia y lealtad durante toda la ejecución. En este caso, fue precisamente la interventoría quien, cumpliendo con su función de seguimiento y control, identificó el error y convocó el espacio para corregirlo. El contratista, por su parte, reconoce el error de manera inmediata y sin condicionamientos. Esa actuación conjunta de identificación, comunicación y corrección oportuna es la expresión más clara del principio de buena fe en la ejecución contractual.

El artículo 209 de la Constitución Política y el Estatuto Contractual exigen que los documentos de soporte de un contrato reflejen fielmente las actividades a ejecutar. El propio hallazgo de la interventoría al revisar el acta parcial N° 1 confirma que un APU erróneo genera dificultades reales en la verificación de rendimientos, insumos y procesos constructivos. Si no se corrige ahora, esas dificultades se repetirán en cada acta de obra siguiente, aumentando el riesgo de observaciones por parte de los entes de control, lo que sería perjudicial para todas las partes involucradas.

La Circular Externa No. 8 de 2013 de Colombia Compra Eficiente y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación reconocen que los errores de transcripción en documentos de soporte son subsanables, especialmente cuando no generan desequilibrio económico ni beneficio para ninguna de las partes. Aquí no se aumenta ningún precio, no se cambia el alcance del ítem y el valor total del contrato permanece igual.

Técnicamente, un APU es un modelo de cálculo cuyo resultado es el precio unitario. Lo que importa es ese resultado final, no la distribución específica de los insumos que lo componen. Corregir el desglose interno manteniendo el mismo valor unitario es como ajustar los factores de una ecuación sin cambiar el resultado. Esta corrección no toca el A.I.U., no modifica ningún ítem del presupuesto y no altera el valor total del contrato.

Adicionalmente, para que la interventoría o la supervisión puedan hacer bien su trabajo durante la ejecución, necesitan un APU que corresponda a la realidad constructiva de las actividades. Si el APU no refleja lo que realmente se va a hacer en obra, la comparación entre lo ejecutado y lo previsto se vuelve difícil e imprecisa. Por eso la corrección no es solo un derecho del contratista, sino también una condición práctica para el adecuado seguimiento del contrato por parte de la entidad.

En atención al hallazgo reportado por la interventoría y a la solicitud de corrección formulada en el comité técnico convocado para tal efecto, el contratista presenta formalmente el APU corregido del ítem correspondiente y solicita su autorización y formalización. En el APU corregido que se

adjunta se puede verificar que el valor unitario final y el valor total del contrato son exactamente los mismos que los consignados en la propuesta económica y en el contrato firmado. No se modifica ninguna condición económica esencial del negocio.

La corrección no agrega ni quita nada al objeto del contrato, no cambia las condiciones de la adjudicación, no altera el valor contratado y no genera ningún desequilibrio económico para ninguna de las partes. Se trata de un error de transcripción en un documento de soporte, detectado oportunamente por la interventoría en el ejercicio de su función, reconocido sin reservas por el contratista, y que la ley permite y exige corregir para garantizar la correcta ejecución y seguimiento del contrato, con lo cual solicita que el acta parcial N° 1 sea validada y pagada conforme al precio pactado pero con la verificación ajustada a la realidad del unitario corregido y que se presenta en este mismo comité.

3. Concepto final de la Interventoría

El equipo técnico-jurídico de la interventoría, en cumplimiento de las funciones de seguimiento, control y verificación asignadas contractual y legalmente, con el propósito de pronunciarse sobre el error material identificado en el Análisis de Precios Unitarios (APU) de uno de los ítems del contrato, detectado durante el proceso de revisión y aprobación del Acta Parcial de Obra N° 1, y de dar respuesta técnica y jurídica a la solicitud de corrección presentada por el contratista en el comité técnico convocado para tal efecto.

Durante la etapa previa al inicio de la ejecución, el contratista entregó los APU del contrato como documento de soporte obligatorio para la suscripción del acta de inicio. En esa instancia, los documentos fueron recibidos en el marco del proceso administrativo de formalización sin que se advirtiera ninguna inconsistencia en su contenido. Sin embargo, al iniciar la fase de análisis y verificación técnica del Acta Parcial de Obra N° 1, el equipo técnico de la interventoría detectó que el desglose interno de uno de los ítems del APU no correspondía con la realidad constructiva de las actividades efectivamente ejecutadas, generando una inconsistencia entre el documento de soporte y los insumos, rendimientos y procesos verificados en campo.

Ante este hallazgo, la interventoría procedió conforme a sus obligaciones legales y contractuales, convocando un comité técnico en el que se informó a las partes sobre la inconsistencia identificada y se solicitó al contratista pronunciarse al respecto. En dicho comité, el contratista reconoció el error, lo atribuyó a una inadvertencia en la elaboración de la propuesta económica y presentó el APU corregido, verificándose que el valor unitario final del ítem y el valor total del contrato permanecen inalterados respecto de la propuesta económica aceptada y del contrato perfeccionado.
Desde la perspectiva técnica, el Análisis de Precios Unitarios es un instrumento de estimación y soporte que descompone un precio unitario en sus componentes básicos: materiales, mano de obra, equipo, herramienta menor y factores de rendimiento, aplicando sobre ellos el factor multiplicador del A.I.U. (Administración, Imprevistos y Utilidad). Su función es justificar la composición del precio y permitir el control de la ejecución, no constituir por sí mismo el vínculo contractual. En esa medida, el error identificado corresponde a una inconsistencia en la distribución interna de los insumos y rendimientos del ítem, sin que ello haya afectado el valor unitario resultante ni la calidad de la actividad ejecutada.

El equipo técnico de la interventoría verificó, mediante cotejo entre el APU original, el APU corregido y las memorias de cantidades del Acta Parcial N° 1, que el valor unitario del ítem es idéntico en ambas versiones del documento y coincide con el valor consignado en el contrato y en la propuesta económica del contratista. Se constata igualmente que la corrección no implica cambio alguno en el A.I.U. aplicado, en el alcance de las actividades del ítem ni en ningún otro ítem del presupuesto contractual, por lo que el valor total del contrato permanece invariable. Desde el punto de vista de la ingeniería de costos, la corrección solicitada es técnicamente procedente y no genera ningún efecto económico sobre el contrato.

Adicionalmente, desde la perspectiva del control técnico, mantener en el expediente contractual un APU que no corresponde a la realidad constructiva del ítem comprometería la idoneidad del seguimiento de obra. El numeral 4.2 del Reglamento Técnico de Construcciones colombiano (NSR-10) y los lineamientos del INVIAS para contratos de infraestructura establecen que los documentos de soporte de las actividades contratadas deben reflejar fielmente los procesos, materiales y rendimientos previstos, como condición para el adecuado control de calidad y de inversión pública. Un APU erróneo en el expediente genera un riesgo documental que, de no corregirse, podría derivar en observaciones técnicas durante auditorías o visitas de organismos de control.

El marco jurídico aplicable permite y respalda la corrección solicitada en los siguientes términos. El artículo 28 de la Ley 80 de 1993 establece la regla hermenéutica general de los contratos estatales, señalando que las estipulaciones del contrato deben interpretarse atendiendo a la intención de las partes y a la realidad objetiva del negocio jurídico, con prevalencia de la sustancia sobre la forma. Aplicado al presente caso, la intención de ambas partes al momento de la adjudicación era clara e inequívoca: ejecutar el ítem a un precio unitario determinado que es idéntico en la propuesta económica, en el contrato y en el APU corregido. No existe ambigüedad en la voluntad real de las partes.

El artículo 83 de la Constitución Política consagra el principio de buena fe como rector de las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas. Este principio, desarrollado en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 para la actividad contractual del Estado, impone a todas las partes el deber de actuar con lealtad, transparencia y diligencia. En el presente caso, la interventoría actuó en estricto cumplimiento de ese deber al identificar el error, convocarlo a comité y solicitar su corrección formal, en lugar de ignorarlo o diferirlo. El contratista, igualmente, obró de buena fe al reconocerlo sin condicionamientos. Esta cadena de actuaciones transparentes constituye el ejercicio correcto y esperado del principio de buena fe contractual.

El artículo 4 de la Ley 80 de 1993, al definir los derechos y deberes de las entidades estatales, les impone la obligación de adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración. En concordancia, el artículo 5 ibídem reconoce el derecho del contratista a que la administración le facilite los medios para la correcta ejecución del contrato. Corregir un documento de soporte erróneo para que refleje fielmente las condiciones de ejecución acordadas es una medida directamente derivada de esos deberes y derechos.

El artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 orientan la actividad contractual del Estado hacia la satisfacción del interés general y la correcta inversión de los recursos públicos. El principio de eficiencia administrativa exige que los documentos que integran el expediente contractual sean veraces, completos y coherentes con la realidad de la ejecución. Permitir que un error documental conocido permanezca en el expediente, cuando su corrección es técnicamente procedente y jurídicamente admisible, sería contrario a ese principio y podría comprometer la integridad del expediente ante organismos de control.

En materia de subsanabilidad de errores en documentos de soporte de propuestas económicas, la Circular Externa No. 8 de 2013 de Colombia Compra Eficiente, el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación y la doctrina del Consejo de Estado son consistentes en señalar que los errores de transcripción o de distribución interna en instrumentos auxiliares de estimación son corregibles, sin que ello implique modificación del contrato ni vulneración de los principios de igualdad y selección objetiva, siempre que la corrección no genere alteración de los valores ni del alcance del objeto contratado. Esas son precisamente las condiciones que se verifican en el presente caso.

Finalmente, en lo que respecta al alcance de las funciones de la interventoría, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 establece de manera expresa que la interventoría velará por el cumplimiento del contrato y ejercerá control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre su ejecución. En ejercicio de esas facultades, la interventoría no solo está habilitada para identificar y reportar inconsistencias documentales como la aquí analizada, sino que tiene el deber de hacerlo. La omisión de ese reporte, en caso de que el error fuese detectado posteriormente por un organismo de control, podría configurar una falla en el ejercicio de sus funciones. Por tanto, la actuación de la interventoría al convocar el comité y emitir el presente concepto es la conducta correcta, diligente y legalmente exigida.

Verificados los aspectos técnicos y jurídicos anteriormente expuestos, la interventoría concluye que la corrección del APU solicitada por el contratista es técnicamente procedente, jurídicamente admisible y administrativamente necesaria. El error identificado corresponde a una inconsistencia en la distribución interna de los componentes del ítem, sin incidencia en el valor unitario final ni en el valor total del contrato. La corrección no constituye modificación contractual, no altera las condiciones económicas de la adjudicación, no genera desequilibrio económico a favor de ninguna de las partes y no modifica el objeto ni el alcance del contrato.

En consecuencia, la interventoría aprueba técnica y jurídicamente la sustitución del APU original por el APU corregido presentado por el contratista, cuya copia se incorpora al expediente técnico del contrato como documento de soporte vigente para la verificación y aprobación de las actas de obra subsiguientes. El APU aprobado deberá ser el documento de referencia para todas las actividades de seguimiento, medición y pago del ítem correspondiente durante el resto de la ejecución contractual.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y con las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, la totalidad de los hechos, hallazgos, análisis y decisiones contenidos en el presente concepto serán puestos en conocimiento de la Entidad Contratante mediante comunicación oficial, para que la Administración adopte las determinaciones que estime

G301

pertinentes en el ámbito de su competencia. En particular, corresponderá a la Administración evaluar si la situación amerita la suscripción de un documento contractual de aclaración o registro, de acuerdo con los procedimientos internos establecidos para la gestión del expediente contractual, y tomar las medidas administrativas o disciplinarias que considere procedentes conforme al ordenamiento jurídico vigente.

La interventoría deja constancia expresa de que su actuación en el presente asunto se enmarca íntegramente en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales de seguimiento, control y reporte, y que en ningún momento ha incurrido ni incurrirá en conductas que puedan comprometer la transparencia, la legalidad y la correcta administración del contrato. El presente concepto, junto con las actas del comité técnico y los documentos soporte, quedarán incorporados al expediente de interventoría como evidencia del ejercicio diligente y oportuno de sus funciones.

DECISIONES TOMADAS

1. Se confirma el error material en el APU. La interventoría verificó técnicamente que el Análisis de Precios Unitarios del item 1.4.2. CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES presentado por el contratista para la suscripción del acta de inicio contiene un error en su descomposición interna, originado en una inadvertencia del contratista al momento de elaborar la propuesta económica. El contratista reconoció el error de manera expresa e incondicional en el presente comité.

2. El error no afecta el valor del contrato. Mediante cotejo entre el APU original, el APU corregido y el contrato, la interventoría verificó que el valor unitario final del ítem y el valor total del contrato permanecen inalterados. La corrección no genera ningún efecto económico, no modifica condiciones de la adjudicación y no constituye adición, disminución ni modificación del objeto contratado.

3. Se aprueba el APU corregido. La interventoría aprueba técnica y jurídicamente la sustitución del APU original por el APU corregido presentado por el contratista en el presente comité. El documento corregido es el único válido para efectos de seguimiento, medición, verificación y pago de las actividades del ítem durante el resto de la ejecución contractual.

4. El APU corregido se incorpora al expediente contractual. El documento aprobado, debidamente suscrito por las partes presentes en este comité, se incorpora de inmediato al expediente técnico del contrato. El APU original queda reemplazado y no podrá ser utilizado como referencia para ningún trámite posterior dentro del contrato.

5. Se comunica la situación a la Administración. En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la interventoría pondrá en conocimiento de la Entidad Contratante la totalidad de los hechos, el hallazgo, el análisis efectuado y la decisión adoptada, mediante comunicación oficial con copia al expediente, para que la Administración adopte las determinaciones que estime pertinentes en el ámbito de su competencia.

6301

6. La interventoría deja constancia de su actuación diligente. La identificación del error, la convocatoria del comité, la verificación técnica y jurídica, la aprobación del APU corregido y el reporte a la Administración constituyen el ejercicio íntegro, oportuno y transparente de las funciones legales y contractuales de la interventoría. Estas actuaciones quedan incorporadas al expediente de interventoría como evidencia de gestión diligente frente a cualquier requerimiento de organismos de control.

COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

- **SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO A COMPROMISOS GENERADOS EN ACTA ANTERIOR**

No aplica en este comité

- **COMPROMISOS GENERADOS EN REUNIÓN ACTUAL**

No	Compromiso	Fecha de cumplimiento	Responsable
1	Incorporación del Unitario ajustado al expediente contractual	Se radicará mediante oficio a la entidad contratante	Interventoría
2	Informar formalmente a la enditad contratante	Informe de gestión de interventoría periodo de abril de 2026	Interventoría

Nota: Se pueden colocar los cargos y firmas de las personas que se consideren necesarias.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: SIG-F-03
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 7
		Fecha: 28/01/2025
	FORMATO DE ACTA	Página 9 de 9

Nota: Se pueden colocar los cargos y firmas de las personas que se consideren necesarios

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Hector Ramon Gomez	R.L Interventoria.	
Gracian A. Garcia C	R/L CONTRATISTA	
Maristella Sandoval	Dec. Forest.	

6303

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: SIG-F-03
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 7
		Fecha: 28/01/2025
	FORMATO DE ACTA	Página 1 de 4

NOMBRE DE LA REUNIÓN								
Tipo de Reunión:	**Presencial**	x	**Hibrida**		**Virtual**			
Link Reunión (Hibrida- Virtual):								
Contrato de Interventoría:	**3701**							
Contrato de Obra:								
Dependencia:								
Acta Número:	15							
Fecha de la reunión:	08/04/2026							
Hora de Inicio:	10:30am							
Hora de Terminación:								
Fecha reunión de Seguimiento:								

PARTICIPANTES

Edgar Zapata – Periodista
Luis Alberto Jimenez – CPS profesional
Camila Sanchez – CPS Secretaría de infraestructura
Jhonny Ojeda – Prof. Esp. Super.
Dana Mesa – CPS
Daniela Gómez – Apoyo interventoría
Maria Moreno – Directora de obra

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Analizar y definir los ajustes requeridos al proyecto de intervención del parque, incluyendo modificaciones de diseño, estado de permisos ambientales, viabilidad de ejecución de la obra y lineamientos técnicos para la implementación de componentes urbanísticos, estructurales, eléctricos y paisajísticos, con el fin de garantizar la continuidad y correcta ejecución del contrato.

ORDEN DEL DÍA

1. Hablar del estado actual de la obra y del estado de los permisos.
2. Conclusiones.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

6304

Durante la sesión se revisaron las modificaciones planteadas al proyecto, entre ellas la adecuación de casetas, el traslado del "Hacha" y la definición de la vegetación del urbanismo. En este último aspecto, se resaltó la necesidad de especificar el tipo de especies a implementar, su comportamiento a lo largo del año y su composición paisajística, con el fin de generar armonía visual y aportar color al parque.

Se reiteró que la intervención arbórea debe ser mínima, conservando los árboles que no representen riesgo y limitando la tala únicamente a los estrictamente necesarios.
En relación con los permisos, se dejó constancia de que ya se cuenta con viabilidad por parte de Corcumvi; no obstante, el proyecto continúa a la espera del permiso de Cormacarena, el cual se estima podría ser expedido durante la presente semana, aunque sin certeza de fecha exacta.

Se analizó el impacto de esta situación sobre la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que su fecha de terminación está prevista para el **15 de abril de 2026**, lo que condiciona las decisiones sobre suspensión o prórroga. Adicionalmente, se identificó que el área de juegos carece de sombra, por lo cual se planteó la necesidad de evaluar alternativas para su mitigación.

En cuanto a aspectos técnicos, se confirmó que la parte estructural ya se encuentra aprobada. Se revisaron ajustes en el punto eléctrico del área de cuentero y la recomendación de Corcumvi de instalar reflectores alrededor del "Hacha", para lo cual se deberá definir, junto con el especialista eléctrico, el tipo de luminaria más adecuada y segura, especialmente considerando que no sea susceptible de hurto.

Respecto al componente ambiental, se propuso la elaboración de un inventario forestal por parte de un ingeniero especializado, con el fin de identificar las especies existentes y proyectadas. Se discutió el caso puntual de un árbol con raíces expuestas ubicado en la zona prevista para el "Hacha", acordándose su conservación mediante medidas de protección y el desplazamiento del elemento escultórico aproximadamente 3 metros hacia adelante.

CONCLUSIONES

1. Se establece como aspecto crítico para la obtención del permiso de Cormacarena la **elaboración de un inventario forestal detallado**, el cual permita identificar, clasificar y sustentar técnicamente las especies arbóreas existentes y las intervenciones propuestas.
2. En este sentido, se concluye la necesidad de **contar con un ingeniero forestal** que realice dicho inventario, como insumo fundamental para la viabilidad ambiental del proyecto.
3. Se ratifica la importancia de **minimizar la tala de árboles**, priorizando la conservación y adoptando soluciones técnicas que permitan la permanencia de individuos representativos.
4. Se confirma que la **continuidad del proyecto depende directamente de la expedición del permiso de Cormacarena**, lo cual impacta los tiempos contractuales y la toma de decisiones sobre suspensión.

DECISIONES TOMADAS

6305

COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

- **SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO A COMPROMISOS GENERADOS EN ACTA ANTERIOR**
- **COMPROMISOS GENERADOS EN REUNIÓN ACTUAL**

No	Compromiso	Fecha de cumplimiento	Responsable
1			
2			
3			

6306

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: SIG-F-03
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 7
		Fecha: 28/01/2025
	FORMATO DE ACTA	Página 4 de 4

Nota: Se pueden colocar los cargos y firmas de las personas que se consideren necesarios

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Edgar Zapata	Periodista TIC.	
Luis Alberto Jimenez	CPS profesional	
Camila Sanchez Montañez	CPS Secretaria de Infraestructura	Camila Sanchez M.
Jhonny Ojeda C.	Prof Esp. Sopar.	
Dana Mesa	CPS	
Daniela Gómez Jaimes.	Apoyo Interventoria.	Daniela Gómez
Maria Mora	Directora obra	

6307

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: SIG-F-03
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 7
		Fecha: 28/01/2025
	FORMATO DE ACTA	Página **1** de **3**

NOMBRE DE LA REUNIÓN								
Tipo de Reunión:	**Presencial**	**x**	**Hibrida**		**Virtual**			
Link Reunión (Hibrida- Virtual):								
Contrato de Interventoria:	**3701**							
Contrato de Obra:	**3631**							
Dependencia:								
Acta Número:	Acta 16							
Fecha de la reunión:	9/04/2026							
Hora de Inicio:	3:00 pm							
Hora de Terminación:	6:00 pm							
Fecha reunión de Seguimiento:								

PARTICIPANTES

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

validar la viabilidad y gestionar la aprobación de la Suspensión N° 1 del contrato de obra.

ORDEN DEL DÍA

1. Socialización de la necesidad de suspensión.
2. Definición de lineamientos y aprobación de alternativas.
3. Cierre y conclusiones.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

En el marco del desarrollo del proyecto cuyo objeto corresponde a la "ADECUACIÓN DEL ÁREA PÚBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE Villavicencio – META", se da inicio a la reunión el día miércoles 9 de abril de 2026, con la participación del ingeniero Héctor Gómez en representación de la interventoría, el contratista de obra.

La reunión se desarrolla retomando la necesidad de tramitar la suspensión N°1 del contrato de obra 3631, toda vez que a la fecha no se cuenta con la licencia ambiental emitida por CORMACARENA, requisito indispensable para la adecuada ejecución de las actividades contractuales, respecto a la intervención de los especímenes arbóreos ubicados en las áreas de influencia del proyecto.

El contratista de obra manifiesta ante el comité la necesidad de proceder con la suspensión temporal de las actividades constructivas, debido a que, a la fecha, no se cuenta con el permiso requerido para el tratamiento de los individuos arbóreos que interfieren con el diseño del proyecto. Esta situación ha impedido autorizar el inicio de las labores en las áreas donde dichos elementos se encuentran ubicados, constituyéndose en un obstáculo para el normal desarrollo y avance de la obra.

En atención a que el contrato de obra se encuentra próximo a su fecha de terminación, el contratista de obra manifiesta pertinente adoptar esta medida con el fin de salvaguardar los tiempos del proyecto y

6308

permitir la gestión oportuna de la situación presentada, garantizando así la viabilidad ambiental, técnica y administrativa del mismo sin afectar el cronograma ni el cumplimiento de los objetivos contractuales.

De manera complementaria, el contratista de obra manifiesta que se ha evidenciado una problemática asociada a la necesidad de instalación de casetas de ventas en el Parque de Hacha, teniendo en cuenta que previamente el parque contaba con unas estructuras que fueron retiradas en el marco de la ejecución contractual, dado que la actividad de intervención se encontraba incluida en el contrato; sin embargo, este no contemplaba la reposición ni la instalación de nuevas casetas.

En este sentido, y reconociendo la importancia de brindar a los vendedores espacios dignos, funcionales y armónicos con el entorno, así como la necesidad de preservar la arquitectura del parque y evitar el uso de elementos improvisados que puedan afectar su estética y coherencia urbana, la administración propuso en un comité previo, como alternativa la construcción de casetas adecuadas que respondan a criterios de diseño, orden y respeto por el espacio público.

En complemento a lo anterior expuesto, el contratista ha propuesta la construcción de casetas trasladables en estructuras de acero estructural, con el fin de garantizar mayor durabilidad, resistencia y prevención de la corrosión; asegurando al mismo tiempo su integración armónica con el entorno. Propuesta que fue presentada ante CORMACARENA Y CORCUMVI, con el fin de que el diseño se ajuste a los lineamientos arquitectónicos y culturales del sector, respetando la identidad del parque del Hacha.

En atención a lo anterior, se propone aprovechar el periodo de suspensión para adelantar, a nivel administrativo, la consolidación de la información y documentación necesaria que permita al contratista contar con un panorama claro y definitivo sobre el alcance de las intervenciones relacionadas con las casetas, el cual deberá ser definido por la entidad contratante. Lo anterior, teniendo en cuenta que dicha decisión incide directamente en la configuración de varios sectores del parque.

El contratista manifiesta que se evidencia la necesidad de realizar una validación integral de la documentación técnica y administrativa requerida para el adecuado traslado y proceso de restauración del monumento del Hacha. Lo anterior, teniendo en cuenta que el ítem contractual actualmente establecido no cumple con los lineamientos y requisitos definidos por el comité patrimonial competente.

En virtud de esta situación, y con el fin de garantizar el cumplimiento normativo y la correcta ejecución de las actividades, se considera prudente proceder con la Suspensión N.° 1 del contrato, mientras se surten y consolidan los documentos y alcances definidos por la administración para la intervención de la misma.

DECISIONES TOMADAS

1. Se determina la necesidad de tramitar la suspensión del contrato de obra e interventoría mientras se obtiene la licencia por parte de Cormacarena y se gestiona la documentación para la solicitud de la adicional.

6309

COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

- **SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO A COMPROMISOS GENERADOS EN ACTA ANTERIOR**
- **COMPROMISOS GENERADOS EN REUNIÓN ACTUAL**

No	Compromiso	Fecha de cumplimiento	Responsable
1			
2			
3			

Nota: Se pueden colocar los cargos y firmas de las personas que se consideren necesarios

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
German A García C	R.L Consorcio 6M Hadra	
Maria C Moreno Quiroga	Direc Obra.	Maria C Moreno Q
Daniela Gómez	Apoyo Interventoria	Daniela. Gómez.
Fernanda Sabogal R	Apoyo Adm 6M Hadra	
Héctor Gómez	RL Interventoria	

6310

CONSORCIO INTERHACHA 2025

CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina, Villavicencio-Meta Tel: 608 663 83 78
Correo electrónico: consorciointerhacha@gmail.com

631

CONSORCIO INTERHACHA 2025

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina, Villavicencio-Meta Tel: 608 663 83 78
Correo electrónico: consorciointerhacha@gmail.com

6312

CONSORCIO INTERHACHA 2025

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 17 ABR 2026 Hora: 2:46
Radicado No. 1575
No. Folio: 03 carpeta,
Recibido por:

Villavicencio, 17 de Abril de 2026

CIH-2025-046

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Cra. 20 #37a55, Villavicencio, Meta
Villavicencio -Meta

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN CM-012-2025 – **CONTRATO NO 3701 DE 2025**

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."

"ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DEL HACHA, UBICADO ENTRE LAS CALLES 35A Y 36 Y ENTRE LAS CARRERAS 31 Y 32, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"

Asunto: ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA A OBRA FEBRERO (MES No.03).

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito realizar la entrega del informe mensual N° 03 correspondiente al periodo comprendido del 1 al 28 de febrero del 2026, se complementa la información y los anexos.

Se anexa documentación en 3 carpetas organizadas en 1 caja que contiene el informe de interventoria al contrato de obra 3631 de 2025 "ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DEL HACHA, UBICADO ENTRE LAS CALLES 35A Y 36 Y ENTRE LAS CARRERAS 31 Y 32, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META".

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional que se considere pertinente.

Atentamente,

ING. HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
R.L. CONSORCIO INTERHACHA 2025

6313

CONSORCIO INTERHACHA 2025

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 13 ABR 2026 Hora: 3:00
Radicado No. 1466
No. Folio 01 carpeta
Recibido por:

Villavicencio, 13 de abril de 2026

CIH-2025-045

Señores
MARISTELLA SANTANA TORRES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Cra. 20 #37a55, Villavicencio, Meta
Villavicencio -Meta

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN CM-012-2025 – **CONTRATO NO 3701 DE 2025**

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."

"ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DEL HACHA, UBICADO ENTRE LAS CALLES 35A Y 36 Y ENTRE LAS CARRERAS 31 Y 32, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"

Asunto: Solicitud de Suspensión No. 01 al contrato de obra **3631 de 2025**.

En atención a las condiciones técnicas, ambientales, sociales y patrimoniales que han incidido en el desarrollo del proyecto Parque del Hacha, el Contratista del Contrato de Obra No. 3631 de 2025 se permite presentar la solicitud de Suspensión del plazo contractual, exponiendo las consideraciones que sustentan su procedencia.

En el marco de la ejecución del proyecto, y conforme a los diseños aprobados, se han identificado situaciones sobrevinientes, externas y no imputables al contratista que afectan la programación normal de las actividades constructivas. Entre estas se destaca la presencia de individuos arbóreos dentro del área de intervención, los cuales generan interferencias con zonas duras, áreas internas del parque y tramos de andenes perimetrales, situación que ha requerido la gestión de trámites de tratamiento silvicultural ante la autoridad ambiental competente – CORMACARENA. En razón de lo anterior, el día 21 de enero de 2026 se radicó la solicitud correspondiente, sin que a la fecha se cuente con el pronunciamiento definitivo requerido, condición que limita la intervención de determinados sectores del proyecto y obliga a la reprogramación de las actividades previstas.

6314

CONSORCIO INTERHACHA 2025

Adicionalmente, desde la etapa previa a la suscripción del acta de inicio se evidenció la presencia de vendedores ambulantes que ocupaban el área del parque mediante estructuras provisionales, situación que fue socializada con la comunidad y puesta en conocimiento de la Administración Municipal, identificándose la necesidad de dignificar sus condiciones de trabajo mediante la implementación de casetas trasladables en estructura metálica, acordes con las condiciones arquitectónicas y urbanísticas del parque. Esta necesidad implica la realización de una adición contractual que permita incorporar las soluciones técnicas y presupuestales correspondientes.

De igual forma, el Comité de Patrimonio Cultural determinó la necesidad de realizar el traslado técnico especializado del monumento histórico y cultural "El Hacha", así como su restauración por parte de personal especializado, lo cual requiere la estructuración de un plan de manejo y traslado especial, generando nuevas actividades no contempladas inicialmente en el alcance contractual.

Las situaciones descritas impactan de manera directa la planeación integral del proyecto, hacen necesaria la definición de soluciones técnicas y administrativas previas a la continuidad de las actividades y obligan a la reprogramación del cronograma general de obra, con el fin de garantizar la correcta ejecución del proyecto bajo condiciones técnicas, ambientales y patrimoniales adecuadas.

En consecuencia, se solicita la suspensión del plazo del Contrato de Obra No. 3631 de 2025 por un término de sesenta (60) días o hasta que las razones que dieron objeto a la suspensión sean superadas, contados a partir del 13 de abril de 2026, con el propósito de adelantar las gestiones necesarias para la obtención de los permisos ambientales requeridos, la estructuración de la adición contractual correspondiente y la definición de los ajustes técnicos necesarios para la continuidad del proyecto

La presente solicitud se formula con el fin de preservar el equilibrio contractual, garantizar la adecuada planeación del proyecto y asegurar su correcta ejecución conforme a las condiciones técnicas, contractuales, ambientales y normativas aplicables, sin que ello implique reconocimiento de incumplimiento alguno por parte del contratista, por tratarse de circunstancias externas y sobrevinientes a su voluntad.

Atentamente,

ING. HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
R.L. CONSORCIO INTERHACHA 2025

6315

CONSORCIO INTERHACHA 2025

Villavicencio, 13 de abril de 2026

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 13 ABR 2026 Hora: 3:00 CIH-2025-044
Radicado No. 1465
No. Folios: 01 carpeta
Recibido por:

Señores
MARISTELLA SANTANA TORRES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Cra. 20 #37a55, Villavicencio, Meta
Villavicencio -Meta

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN CM-012-2025 – **CONTRATO NO 3701 DE 2025**

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."

"ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DEL HACHA, UBICADO ENTRE LAS CALLES 35A Y 36 Y ENTRE LAS CARRERAS 31 Y 32, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"

Asunto: Solicitud de Suspensión No. 01 al contrato de Interventoría **3701 de 2025**.

En atención a las circunstancias técnicas, ambientales, sociales y patrimoniales que han incidido en el desarrollo del proyecto Parque del Hacha y que actualmente afectan la ejecución del Contrato de Obra No. 3631 de 2025, esta Interventoría se permite solicitar la **Suspensión No. 01 del Contrato de Interventoría No. 3701 de 2025**, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento, control y supervisión integral del contrato de obra bajo condiciones técnicas, administrativas y legales apropiadas.

Durante la ejecución del proyecto se han presentado situaciones asociadas a la presencia de individuos arbóreos dentro del área de intervención, lo cual ha requerido la gestión de trámites ambientales ante la autoridad competente, incluyendo la radicación de la solicitud de tratamiento silvicultural ante CORMACARENA, sin que a la fecha se cuente con el pronunciamiento definitivo requerido para intervenir determinadas zonas del proyecto. Esta situación ha limitado la posibilidad de ejecutar actividades en sectores específicos que dependen de dicha autorización, generando la necesidad de reprogramar la planeación del proyecto.

6316

CONSORCIO INTERHACHA 2025

De igual manera, desde antes de la suscripción del acta de inicio se identificó la presencia de vendedores ambulantes que ocupaban el área del parque mediante estructuras provisionales, situación social que fue puesta en conocimiento de la Administración Municipal y analizada en articulación con el Comité de Patrimonio Cultural, determinándose la necesidad de dignificar sus condiciones de trabajo mediante la construcción de casetas trasladables con características arquitectónicas acordes al entorno del parque, lo cual implica la necesidad de realizar una adición contractual. Asimismo, el Comité de Patrimonio Cultural determinó la necesidad de efectuar el traslado técnico especializado y la restauración del monumento histórico y cultural denominado "El Hacha", actividades que igualmente requieren ser incorporadas mediante dicha adición.
En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que estas condiciones impiden la normal programación de las actividades del proyecto y requieren la definición de soluciones técnicas, presupuestales y administrativas previas a la continuidad de la ejecución, se hace necesario adoptar una medida temporal que permita gestionar los permisos ambientales pendientes, estructurar la adición requerida y reprogramar de manera integral las actividades del proyecto.

En consecuencia, se solicita la suspensión del plazo del Contrato de Interventoría No. 3701 de 2025 por un término de sesenta (60) días, o hasta tanto se superen y subsanen las circunstancias que motivan la presente solicitud, con el propósito de preservar el equilibrio contractual, garantizar la adecuada planeación del proyecto y permitir que la interventoría reanude de manera integral sus funciones de seguimiento, control y verificación una vez se levanten dichas condiciones.

La presente solicitud se realiza con el fin de asegurar la correcta ejecución del proyecto, el adecuado control del contrato de obra y el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, sin que ello implique reconocimiento de incumplimiento alguno por parte de la Interventoría, por tratarse de circunstancias externas y sobrevinientes a su voluntad.

Atentamente,

ING. HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
R.L. CONSORCIO INTERHACHA 2025

6317

CONSORCIO INTERHACHA 2025

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 13 ABR 2026 Hora: 2:42
Radicado No. 1461
No. Folio: 07 carpetas
Recibido por:

Villavicencio, 13 de abril de 2026

CIH-2025-043

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Cra. 20 #37a55, Villavicencio, Meta
Villavicencio -Meta

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN CM-012-2025 – **CONTRATO NO 3701 DE 2025**

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."

"ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DEL HACHA, UBICADO ENTRE LAS CALLES 35A Y 36 Y ENTRE LAS CARRERAS 31 Y 32, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"

Asunto: ENTREGA DE SOLICITUD DE ACTA DE PAGO DE PARCIAL N°01 DEL CONTRATO DE OBRA 3631 DE 2025.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito realizar la entrega de la solicitud de acta de pago parcial N°01 del contrato de obra 3631 de 2025 correspondiente al periodo comprendido del 5 de diciembre del 2025 al 7 de abril del 2026. Por un valor de MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS MCTA ($1.182.564.132,18).

Se anexa documentación en 7 carpetas organizadas en 1 caja que contiene el informe y, demás documentos y los anexos soporte de la solicitud antes mencionada.

Quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional que se considere pertinente.

Atentamente,

ING. HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
R.L. CONSORCIO INTERHACHA 2025

CONSORCIO INTERHACHA 2025

6318

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 13 ABR 2026 Hora: 2:41
Radicado No.: 1460
No. Folios: 03 Carpetas
Recibido por:

Villavicencio, 10 de abril de 2026

CIH-2025-042

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Cra. 20 #37a55, Villavicencio, Meta
Villavicencio -Meta

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN CM-012-2025 – **CONTRATO NO 3701 DE 2025**

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."

"ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DEL HACHA, UBICADO ENTRE LAS CALLES 35A Y 36 Y ENTRE LAS CARRERAS 31 Y 32, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"

Asunto: ENTREGA DEL INFORME DE GESTIÓN DE INTERVENTORÍA FEBRERO (MES No.03).

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito hacer entrega del Informe de Gestión de Interventoria N.°03, correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2026, el cual incluye la información complementaria y los respectivos anexos.

Se adjunta la documentación en 3 carpetas, que contienen el informe de gestión de interventoria del contrato de interventoria 3701 de 2025 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META".

Agradezco la atención prestada y quedo atento(a) a cualquier observación o requerimiento adicional que se considere pertinente.

Atentamente,

ING. HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
R.L. CONSORCIO INTERHACHA 2025

6319

CONSORCIO INTERHACHA 2025

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 06 ABR 2026 Hora: 11:04
Radicado No. 1329
No. Folio: 02 (carpetas)
Recibido por:

Villavicencio, 6 de abril de 2026

CIH-2025-040

Señores

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Cra. 20 #37a55, Villavicencio, Meta
Villavicencio -Meta

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN CM-012-2025 – **CONTRATO NO 3701 DE 2025**

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."

Asunto: ENTREGA DE SOLICITUD DE COBRO DE ACTA PARCIAL DE INTERVENTIRIA No.1 (DICIEMBRE).

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito realizar la solicitud de pago del acta parcial de interventoría N° 01 correspondiente al periodo comprendido del 5 al 31 de diciembre del 2025 del contrato No. 3701 DE 2025, se complementa la información y los anexos.

Se anexa documentación en 2 carpetas organizadas en ϕ caja que contiene los anexos para el cobro del acta parcial del contrato "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META." Por el valor de DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($16.859.257,40).

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

ING. HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
R.L. CONSORCIO INTERHACHA 2025

6320

CONSORCIO INTERHACHA 2025

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 06 ABR 2026 Hora: 4:02
Radicado No. 1328 CIH-2025-039
No. Folio:
Recibido por:

Villavicencio, 06 de Abril de 2026

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Cra. 20 #37a55, Villavicencio, Meta
Villavicencio -Meta

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN CM-012-2025 – **CONTRATO NO 3701 DE 2025**

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."

"ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DEL HACHA, UBICADO ENTRE LAS CALLES 35A Y 36 Y ENTRE LAS CARRERAS 31 Y 32, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"

Asunto: TRASLADO DE OFICIO GM HACHA 043 "SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DEL PERMISO ANTE CORMACARENA"

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito dar traslado del oficio GM-HACHA-043 de fecha 27 de marzo de 2026, suscrito por el CONSORCIO GM HACHA, mediante el cual el contratista de obra solicita información sobre el estado actual del trámite del permiso ante Cormacarena, requerido para el desarrollo de las actividades del proyecto de la referencia.

En la citada comunicación, el contratista manifiesta que la obtención de dicho permiso es fundamental y prioritaria para la continuidad y el adecuado avance de la obra, en razón a que varias de las actividades programadas dependen directamente de esa autorización ambiental. Así mismo, indica que la no obtención del permiso ya viene generando retrasos en actividades programadas dentro de la Prórroga No. 2, afectando el cumplimiento del cronograma establecido y comprometiendo el normal desarrollo del proyecto.

En ese sentido, respetuosamente se remite la referida solicitud a la Secretaria de Infraestructura, para lo de su competencia, en atención a que esa dependencia ha venido adelantando la gestión del trámite ante la autoridad ambiental. En consecuencia, se solicita informar al contratista y a esta interventoría el estado actual del permiso,

6321

así como las gestiones y novedades que se hayan surtido ante Cormacarena, con el fin de contar con claridad frente al avance de dicho trámite y su incidencia en la ejecución de la obra.

Se anexa oficio enviado por el contratista.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a su respuesta.

Atentamente,

ING. HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
R.L. CONSORCIO INTERHACHA 2025

6322

CONSORCIO INTERHACHA 2025

1/04/2026
Ana Rocero
4:47 PM

Villavicencio, 1 de abril de 2026

CIH-2025-038

Señores
CONSORCIO GM HACHA.
R/L GERMÁN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO
Villavicencio -Meta

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN CM-012-2025 – **CONTRATO No 3701 de 2025**

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."

Asunto: Observaciones a la acta parcial N° 1.

Después de realizar la revisión del informe presentado, esta Interventoría identificó las siguientes observaciones y ajustes que deben ser atendidos:

- Corregir la fecha
- Revisar redacción y fechas
- Agregar nota aclaratoria.
- Corregir tabla de pagos de seguridad social
- Hace falta el mes de marzo
- Corregir valores de la tabla del estado físico
- Cambiar la fecha
- Agregar los porcentajes
- Agregar decimales en la tabla de descripción de las actividades realizadas
- Falta el registro fotográfico y bitácoras
- Revisar las planillas de relación de personal
- Hace falta formatos relacionando en la relación de personal del mes de marzo
- Hay errores en los nombres algunos trabajadores
- Anexar la prórroga No.2
- Revisar actas de comité
- Hace falta cuadro de lluvias
- Actualizar la información de los documentos de calidad de proveedores de materiales
- Revisar fechas y firmas

6323

CONSORCIO INTERHACHA 2025

- Agregar planilla ARL
- Hace falta firma
- Hacen falta cuatro trabajadores en el ARL de diciembre del 2025
- Faltan certificaciones de ARL del mes de enero de 2026
- Faltan todos los certificados del mes de febrero de 2026
- Actualizar la información general del contrato
- Anexar los soportes ambientales
- En las memorias de calculo cambiar la fecha a la presente acta y anexar registro fotográfico a todos los ítems
- Revisar las fechas
- Item 1.1.1 se necesitan las carteras que soportan
- Item 1.1.2 completar el plano
- Item 1.1.3 plano donde se muestre lo que se demolió
- poner las medidas del plano
- anexar planos con las medidas y certificaciones
- certificación bioagricola del item 1.1.9
- anexar planos en una hoja aparte donde se vean las dimensiones
- anexar registro fortografico item 1.3.2, 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 1.5.1, 1.5.2, 1.5.5, 1.5.6, 1.6.1, NP 1, NP 2, NP 3, NP 4.

Así mismo, se solicita respetuosamente que los documentos soportes y las hojas de cálculo, tales como el avance de obra, sean enviados en formato digital a esta Interventoría, con el fin de realizar el respectivo seguimiento y verificación.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que se requiera.

Atentamente,

ING. HECTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
R.L. CONSORCIO INTERHACHA 2025

6324

CONSORCIO INTERHACHA 2025

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina, Villavicencio-Meta Tel: 608 663 83 78

Correo electrónico: consorciointerhacha@gmail.com

CONSORCIO GM HACHA

6325

Villavicencio, 13 de abril de 2026.

GM-HACHA-49

Recibido Daniela Gomez
13/04/26

Señores
CONSORCIO INTERHACHA 2025
Atn. R.L.: Héctor Armando Gómez Jaimes
consorciointerhacha@gmail.com
Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Contrato de obra N° 3631 de 2025 que tiene por **OBJETO: ADECUACIÓN DE ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.**

Asunto: Entrega de documentos para la solicitud de suspension N° 01 del contrato de obra 3631.

Cordial saludo,

Mediante el presente informe se hace entrega de la documentación requerida, conforme a la lista de chequeo establecida en el formato GCT-F-28-V2 , con el fin de respaldar la solicitud de suspensión N.° 1 del contrato de obra de la referencia, garantizando el cumplimiento de los requisitos exigidos para su trámite y justificación.

Cordialmente,

GERMÁN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO
R/L CONSORCIO GM HACHA.
NIT: 902.004.406-7

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

CONSORCIO GM HACHA

6326

Villavicencio-Meta, 7 de abril de 2026

GM-HACHA-048

Señores
CONSORCIO INTERHACHA 2025
Atn. R.L.: Héctor Armando Gómez Jaimes
consorciointerhacha@gmail.com
Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Contrato de obra N° 3631 de 2025 que tiene por **OBJETO: ADECUACIÓN DE ÁREA PÚBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.**

Asunto: **Envió certificado de rendimientos financieros.**

Envío certificado de Tesorería del Municipio de Villavicencio del recibido del dinero correspondiente a rendimientos financieros ocasionados por el contrato de la referencia.

Cordialmente,

GERMÁN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO
R/L CONSORCIO GM HACHA.
NIT: 902.004.406

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

EL TESORERO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA

Que la cuenta corriente del Banco de Bogotá No. 364374140 cuyo titular es el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO identificado con NIT 892.099.324-3, refleja recaudo el día 24 de marzo de 2026 por el valor relacionado a continuación:

FECHA	TRANSACCIÓN	VALOR
2026/03/24	Cr Ach Bandavivienda Alianza Fiduciar Nit8300538122	$19,701.98

Se expide a los (07) días del mes de abril de 2026.

YESID RAMOS SERRANO
Tesorero Municipal de Villavicencio

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Revisó: Yesid Ramos Serrano	Tesorero Municipal	N/A
Elaboró: Claudia Lorena Baquero Urrego	Profesional CPS	

6328

Gmail

CONSORCIO INTERHACHA 2025 <consorciointerhacha@gmail.com>

Adjunto certificado de recibido de rendimientos financieros

2 mensajes

CONSORCIO GM HACHA <consorciogmhacha2@gmail.com> 7 de abril de 2026 a las 5:04 p.m.
Para: consorciointerhacha@gmail.com

Villavicencio-Meta, 7 de abril de 2026

GM-HACHA-048

Señores
CONSORCIO INTERHACHA 2025
Atn. R.L.: Héctor Armando Gómez Jaimes
consorciointerhacha@gmail.com
Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Contrato de obra N° 3631 de 2025 que tiene por **OBJETO: ADECUACIÓN DE ÁREA PÚBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.**

Asunto: **Envió certificado de rendimientos financieros.**

Envío certificado de Tesorería del Municipio de Villavicencio del recibido del dinero correspondiente a rendimientos financieros ocasionados por el contrato de la referencia.

Cordialmente,

GERMÁN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO
R/L CONSORCIO GM HACHA.
NIT: 902.004.406

2 archivos adjuntos

CERT. RECIBIDO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS.pdf
167K

GM HACHA 048.pdf
103K

6329

CONSORCIO INTERHACHA 2025 <consorciointerhacha@gmail.com> 7 de abril de 2026 a las 5:32 p.m.
Para: isis.villada@gmail.com

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **CONSORCIO GM HACHA** <consorciogmhacha2@gmail.com>
Fecha: El mar, 7 abr. 2026 a la(s) 5:04 p.m.
Asunto: Adjunto certificado de recibido de rendimientos financieros
Para: <consorciointerhacha@gmail.com>
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

CERT. RECIBIDO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS.pdf
167K

GM HACHA 048.pdf
103K

CONSORCIO GM HACHA

6330

Villavicencio-Meta, 07 de abril de 2026

GM-HACHA-047

Señores

Recibido Daniela Gómez
3:20 p.m 07/04/2026

CONSORCIO INTERHACHA 2025
Atn. R.L.: Héctor Armando Gómez Jaimes
consorciointerhacha@gmail.com
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Contrato de obra N° 3631 de 2025 que tiene por **OBJETO: ADECUACIÓN DE ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.**

Asunto: Subsanación de las observaciones de la solicitud de Parcial N°1– Respuesta a comunicación CIH-2025-038 del 1 de abril de 2026.

Cordial saludo,

En atención a las observaciones presentadas por su parte con relación a los documentos de la solicitud de parcial N°1 , a continuación, me permito dar respuesta de las mismas una a una de la siguiente forma.

- Se corrigieron las fechas observadas
- Se hizo la corrección de la redacción y fechas señaladas
- Se anexo la nota aclaratoria requerida
- Se corrigió la tabla de pagos de seguridad social
- Se agregaron las tablas de marzo
- Se corrigieron los valores de la tabla de estado físico
- Se agregaron los porcentajes
- Se ajustaron los decimales
- Se anexo el registro fotográfico y bitácoras
- Se anexaron los formatos de relación de personal de marzo
- Se ajustaron los errores en los nombres de los trabajadores
- Se anexo la prórroga N°2
- Se anexaron las actas de comité faltantes
- Se anexo cuadro de lluvias
- Se anexaron las firmas faltantes
- Se anexaron las planillas de ARL

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

6331

- Se anexaron certificados de ARL
- Se actualizo la información general del contrato en el informe ambiental
- Se anexaron los soportes ambientales
- Se corrigió la fecha de las memorias de calculo y se anexaron las imágenes requeridas
- Se anexaron las carteras
- Se complemento el plano según lo sugerido
- Se agrego la certificación de Bioagrícola
- Se anexaron los registros fotográficos.

Cordialmente

GERMÁN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO
R/L CONSORCIO GM HACHA.
NIT: 902.004.406-7

CONSORCIO GM HACHA

6332

Villavicencio-Meta, 01 de abril de 2026

GM-HACHA-045

Recibido.
Daniela Gómez
01/04/26 10:00 am

Señores
CONSORCIO INTERHACHA 2025
Atn. R.L.: Héctor Armando Gómez Jaimes
consorciointerhacha@gmail.com
Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Contrato de obra N° 3631 de 2025 que tiene por **OBJETO: ADECUACIÓN DE ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.**

Asunto: Subsanación de las observaciones del informe de obra Mensual N° 03 – Respuesta a comunicación CIH-2025-037 del 26 de marzo de 2026.

Cordial saludo,

En atención a las observaciones presentadas por su parte con relación a los documentos del informe de obra N° 03 correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero de 2026, a continuación me permito dar respuesta de las mismas una a una de la siguiente forma.

- Se realizaron las correcciones en la tabla de contenido del informe técnico mensual 3
- Se especifico la fecha de terminación actualizada con la prorroga N°3 en la introducción
- Se aclararon las secuencias de las tablas de actas de comité obra y actos administrativos
- Se atendió la observación respecto a la mención del informe mensual N°2 en el capitulo del seguimiento de obra.
- Se corrigió la redacción y el diagrama del avance de obra
- Se realizó la corrección en la tabla de correspondencia enviada
- Se agregaron las tildes en las correcciones realizadas en el informe ambiental
- Se agregó registro fotográfico en los espacios requeridos del informe ambiental y SST
- Se acataron las observaciones en las fichas técnicas ambientales y se agregaron las firmas faltantes
- Se corrigieron los datos en el informe de gerencia de proyectos
- Se aclara que de los diagramas de Gantt, el primero es la programación y el segundo es un seguimiento a lo ejecutado en obra.

Cordialmente

GERMÁN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO
R/L CONSORCIO GM HACHA.
NIT: 902.004.406-7

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

6323

CONSORCIO INTERHACHA 2025

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE OBRA

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina, Villavicencio-Meta Tel: 608 663 83 78

Correo electrónico: consorciointerhacha@gmail.com

ACTA RELACIÓN PERSONAL OBRA

CONTRATO DE OBRA N°	3631 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA:	CONSORCIO GM HACHA R/L GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO
NIT:	902004406-7
CONTRATO DE INTERVENTORIA:	3701 DE 2025
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERHACHA 2025 R/L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
NIT:	902011747-2
SUPERVISOR:	

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: 1/04/2026-13/04/2026

NOMBRES Y APELLODOS	CARGO /OFICIO	CÉDULA	TIPO DE VINCULACIÓN	AFILIACIÓN	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	ASIGNACIÓN SALARIAL	N° DE PLANILLA	AFILIACION				
									EPS	PENSION	ARL	NIVEL	CCF
GARCÍA CASTILLO GERMAN ANDRÉS	ING RESIDENTE	3.277.174	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	5/12/2025	13/04/2026	$ 2.500.000	9505160506	SANITAS	PORVENIR	SURA	V	COFREM
CAGÜEÑAS HOLGUÍN HENRY MAURICIO	SISO	86.073.936	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	5/12/2025	13/04/2026	$ 2.500.000	9505160506	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA	V	COFREM
RODRIGUEZ GAMBOA ALBERTO	AUXILIAR DE TRAFICO	17.360.103	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	10/12/2025	13/04/2026	$ 1.750.905	9505160506	SANITAS		SURA	V	COFREM
SALAZAR MORALES JULIAN ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	1.121.919.739	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	11/12/2025	13/04/2026	$ 1.750.905	9505160506	SANITAS	PORVENIR	SURA	V	COFREM
FUQUEN CARRASCO ERNESTO	AYUDANTE DE OBRA	3.210.495	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	29/12/2025	13/04/2026	$ 1.750.905	9505160506	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	V	COFREM
LAGOS CABRERA RUBEN DARIO	AYUDANTE DE OBRA	1.123.203.247	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	2/01/2026	13/04/2026	$ 1.750.905	9505160506	CAPITAL SALUD	PORVENIR	SURA	V	COFREM
SALGADO BALTA PABLO JESUS	AYUDANTE DE OBRA	86.086.177	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	21/01/2026	4/04/2026	$ 1.750.905	9505160506	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	V	COFREM
CASTAÑEDA PRIETO JHOAN SEBASTIAN	AYUDANTE DE OBRA	1106742004	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	26/02/2026	13/04/2026	$ 1.750.905	9505160506	NUEVA EPS		SURA	V	COFREM
CRISTANCHO CHAMARRAVI DARWIN YUSEMID	AYUDANTE DE OBRA	1125004112	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	21/01/2026	13/04/2026	$ 1.750.905	9505160506	MALLAMAS	PORVENIR	SURA	V	COFREM
RAMOS NOGUERA JORGE DAVID	AYUDANTE DE OBRA	1121933548	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	2/02/2026	13/04/2026	$ 1.750.905	9505160506	FAMISANAR	PORVENIR	SURA	V	COFREM

Nota: Mediante la presente acta se acredita que el personal de la ejecución del proyecto se encuentra Afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos. Se aclara que los pagos correponidentes al mes de abril

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 13 días del mes de Abril del 2026

Firma:
CONSORCIO GM HACHA
R/L GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO

Firma:
MARIA EDITH MORENO QUIROGA
DIRECTORA DE OBRA

Nota: Mediante la presente acta se acredita que el personal de la ejecución del proyecto se encuentra Afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos. Se aclara que los pagos correponidentes al mes de abril

Firma:
CONSORCIO INTERHACHA 2025
R/L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES

Firma:
ROBINSON FERNANDO MARROQUIN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:

3631

ACTA RELACIÓN PERSONAL OBRA - INDEPENDIENTES

CONTRATO DE OBRA N°	3631 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA:	CONSORCIO GM HACHA R/L GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO
NIT:	902004406-7
CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	3701 DE 2025
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERHACHA 2025 R/L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
NIT:	902011747-2
SUPERVISOR:	

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	1/03/2026-31/03/2026

NOMBRES Y APELLODOS	CARGO /OFICIO	CÉDULA	TIPO DE VINCULACIÓN	AFILIACIÓN	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	ASIGNACIÓN SALARIAL	N° DE PLANILLA	AFILIACION				
									EPS	PENSION	ARL	NIVEL	CCF
MORENO QUIROGA MARIA EDITH	DIRECTO DE OBRA	35.263.063	CONTRATO DE OBRA	INDEPENDIENTE	5/12/2025	13/04/2026	$ 1.650.000	9503822360 9504361597	SANITAS	PORVENIR	SURA	V	NA
RUIZ CORREDOR ALEXANDER	ING. ELÉCTRICO	79.542.505	CONTRATO DE OBRA	INDEPENDIENTE	5/12/2025	13/04/2026	$ 1.750.905	37301004 9504361597	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	SURA	V	NA

Nota: Mediante la presente acta se acredita que el personal de la ejecución del proyecto se encuentra Afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos. Se aclara que los pagos correponidentes al mes de abril.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 13 días del mes de Abril del 2026

Firma:
CONSORCIO GM HACHA
R/L GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO

Firma:
MARIA EDITH MORENO QUIROGA
DIRECTORA DE OBRA

Nota: Mediante la presente acta se acredita que el personal de la ejecución del proyecto se encuentra Afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos. Se aclara que los pagos correponidentes al mes de abril

Firma:
CONSORCIO INTERHACHA 2025
R/L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES

Firma:
ROBINSON FERNANDO MARROQUIN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 35263063		MORENO QUIROGA MARIA EDITH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	6664845	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	278475014	9503822360	I	2026/05/15	2026/05/04	BANCOLOMBIA	0	$1,063,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	Ident vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	35263063	MORENO QUIROGA MARIA EDITH																	1	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$375,000		0	$0	$0	14-23	30	$3,000,000	$208,800	0	$0	$0	No	$1,063,800
Total	Afiliados(1)																			Total	Afiliac		$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$375,000			$0	$0			$3,000,000	$208,800		$0	$0		$1,063,800

2026/05/04 01:13 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 35263063		MORENO QUIROGA MARIA EDITH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	6664845	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	278475014	9503822360	I	2026/05/15	2026/05/04	BANCOLOMBIA	0	$1,063,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$480,000	$0	$0	$480,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$480,000	$0	$0	$480,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,800	$0	$0	$208,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$208,800	$0	$0	$208,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$375,000	$0	$0	$375,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$375,000	$0	$0	$375,000
TOTAL				1	$1,063,800	$0	$0	$1,063,800

2026/05/04 01:13 PM

337

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902004406	7	CONSORCIO GM HACHA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GM HACHA	CL 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	3112471584	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	329066732	9505160506	E	2026/05/05	2026/05/22	BANCOLOMBIA	17	$2,296,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | frl | vip | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Dias | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| 1 | CC | 86073936 | CAGUEÑAS HOLGUIN HENRY MAURICIO | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 13 | $1,083,334 | $173,400 | EPS037 | 13 | $1,083,334 | $43,400 | CCF34 | 13 | $1,083,334 | $43,400 | 14-11 | 13 | $1,083,334 | $75,500 | 13 | $0 | $0 | SI | $335,700 |
| 2 | CC | 1106741004 | CASTAÑEDA PRIETO JHOAN SEBASTIAN | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 13 | $758,726 | $121,400 | EPS041 | 13 | $758,726 | $30,400 | CCF34 | 13 | $758,726 | $30,400 | 14-11 | 13 | $758,726 | $52,900 | 13 | $0 | $0 | SI | $235,100 |
| 3 | CC | 1125004112 | CRISTANCHO CHAMARRAVI DARWIN YUSENID | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 13 | $758,726 | $121,400 | EPS1C5 | 13 | $758,726 | $30,400 | CCF34 | 13 | $758,726 | $30,400 | 14-11 | 13 | $758,726 | $52,900 | 13 | $0 | $0 | SI | $235,100 |
| 4 | CC | 3210495 | FUQUEN CARRASCO ERNESTO | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 13 | $758,726 | $121,400 | EPS037 | 13 | $758,726 | $30,400 | CCF34 | 13 | $758,726 | $30,400 | 14-11 | 13 | $758,726 | $52,900 | 13 | $0 | $0 | SI | $235,100 |
| 5 | CC | 3277174 | GARCIA CASTILLO GERMAN ANDRES | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 13 | $1,083,334 | $173,400 | EPS005 | 13 | $1,083,334 | $43,400 | CCF34 | 13 | $1,083,334 | $43,400 | 14-11 | 13 | $1,083,334 | $75,500 | 13 | $0 | $0 | SI | $335,700 |
| 6 | CC | 1123203247 | LAGOS CABRERA RUBEN DARIO | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 13 | $758,726 | $121,400 | EPSC34 | 13 | $758,726 | $30,400 | CCF34 | 13 | $758,726 | $30,400 | 14-11 | 13 | $758,726 | $52,900 | 13 | $0 | $0 | SI | $235,100 |
| 7 | CC | 1121933548 | RAMOS ROGUERA JORGE DAVID | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 13 | $758,726 | $121,400 | EPS017 | 13 | $758,726 | $30,400 | CCF34 | 13 | $758,726 | $30,400 | 14-11 | 13 | $758,726 | $52,900 | 13 | $0 | $0 | SI | $235,100 |
| 8 | CC | 17360103 | RODRIGUEZ GAMBOA ALBERTO | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | EPS005 | 13 | $758,726 | $30,400 | CCF34 | 13 | $758,726 | $30,400 | 14-11 | 13 | $758,726 | $52,900 | 13 | $0 | $0 | SI | $113,700 |
| 9 | CC | 1121919739 | SALAZAR MORALES JULIAN ANDRES | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 13 | $758,726 | $121,400 | EPS005 | 13 | $758,726 | $30,400 | CCF34 | 13 | $758,726 | $30,400 | 14-11 | 13 | $758,726 | $52,900 | 13 | $0 | $0 | SI | $235,100 |
| 10 | CC | 86086177 | SALGADO BALTA PABLO JESUS | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4 | $233,454 | $37,400 | EPS037 | 4 | $233,454 | $9,400 | CCF34 | 4 | $233,454 | $9,400 | 14-11 | 4 | $233,454 | $16,300 | 4 | $0 | $0 | SI | $72,500 |
| Total | | | Afiliados(10) | $6,952,478 | $1,112,600 | | | $7,711,204 | $309,000 | | | $7,711,204 | $309,000 | | | $7,711,204 | $537,600 | | $0 | $0 | | $2,268,200 |

2026/05/25 12:33 PM

538

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902004406	7	CONSORCIO GM HACHA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GM HACHA	CL 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	3112471584	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	329066732	9505160506	E	2026/05/05	2026/05/22	BANCOLOMBIA	17	$2,296,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				9	$1,112,600	$13,700	$0	$1,126,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$173,400	$2,200	$0	$175,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$939,200	$11,500	$0	$950,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$537,600	$6,600	$0	$544,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$537,600	$6,600	$0	$544,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$309,000	$3,800	$0	$312,800
COFREM	CCF34	892,000,146	3	10	$309,000	$3,800	$0	$312,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				10	$309,000	$4,000	$0	$313,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$30,400	$400	$0	$30,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$30,400	$400	$0	$30,800
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$30,400	$400	$0	$30,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$83,200	$1,100	$0	$84,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$30,400	$400	$0	$30,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$104,200	$1,300	$0	$105,500
TOTAL				10	$2,268,200	$28,100	$0	$2,296,300

2026/05/25 12:33 PM

6369

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902004406	7	CONSORCIO GM HACHA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GM HACHA	CL 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	3112471584	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	329072345	9504361597	Y	2026/05/05	2026/05/22	BANCOLOMBIA	17	$107,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	35263063	MORENO QUIROGA MARIA EDITH		T																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	13	$758,726	$52,900	0	$0	$0	No	$52,900
2	CC	79542505	RUIZ CORREDOR ALEXXAIDER		T																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	13	$758,726	$52,900	0	$0	$0	No	$52,900
Total Afiliados(2)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,517,452	$105,800		$0	$0		$105,800

2026/05/25 12:31 PM

3 de 3

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902004406	7	CONSORCIO GM HACHA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GM HACHA	CL 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	3112471584	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	329072345	9504361597	Y	2026/05/05	2026/05/22	BANCOLOMBIA	17	$107,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$105,800	$1,300	$0	$107,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$105,800	$1,300	$0	$107,100
TOTAL				2	$105,800	$1,300	$0	$107,100

2026/05/25 12:31 PM

6347

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ALEXANDER RUIZ CORREDOR
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	CC-79542505
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2026-05-27
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-79542505
NOMBRE EMPLEADO	ALEXANDER RUIZ CORREDOR
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Sin CCF
ARL	SINARL
NÚMERO PLANILLA	37301004
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	I
PERÍODO PENSIÓN	2026-04
PERÍODO SALUD	2026-04
TIPO COTIZANTE	Independiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	2026-04-30

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
		X	30/04/26																									0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.750.905	0,1600000	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.750.905	0,1250000	$ 218.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
0	0	0,0000000	$ 0	0

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 280.200	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 499.100